



**GUÍA PARA LA
APLICACIÓN DE LA EAE COMO UNA HERRAMIENTA
DE GESTIÓN EN EL BID**

Documento Final

30 de abril de 2009

INDICE

	página
SECCIÓN I. INTRODUCCION	
1. Alcances de la Guía	03
1.1. Contenidos de la Guía	03
1.2. Objetivo de la Guía	04
1.3. Beneficios de la Guía	04
2. Contexto para el uso de la EAE	04
2.1. Contexto de la EAE en la Región	04
2.2. Contexto de la EAE en el Banco	05
3. Evaluación ambiental estratégica en el Banco	06
3.1. Razones para el uso de la EAE por el Banco	06
3.2. Significado de la aplicación de EAE en PPP	07
3.3. Limitaciones de la EAE derivadas del diseño y elaboración de PP	08
SECCION II. LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE EAE	
1. Enfoque conceptual y aspectos operativos	10
2. Significados de la EAE en el BID	11
3. Definición y objetivos de la EAE en el BID	12
4. Operaciones sujetas a EAE en el BID	12
4.1. Contexto de aplicación general	12
4.2. Contexto de aplicación voluntaria	13
4.3. Contexto de aplicación obligatoria	14
5. Criterios para decidir la aplicación de una EAE	14
6. Secuencia metodológica y pasos de la EAE	15
7. Contenidos mínimos de un informe de EAE	18
8. Identificación de necesidades de especialistas y recursos humanos	19
SECCION III. HERRAMIENTAS DE APOYO	
1. Gestión de la información	20
2. Definición de actores estratégicos y procesos participativos	21
3. Selección de técnicas de análisis y evaluación	23
4. Links destacados	26
5. Glosario de términos	27
6. Referencias de apoyo	29
7. Términos de referencia genéricos para una EAE	31

SECCIÓN I. INTRODUCCIÓN

El enfoque preventivo de la evaluación ambiental consiste en identificar y revisar las consecuencias de las decisiones antes de que ellas sean asumidas y ejecutadas. En este ámbito, la práctica internacional ha ido designando con diversos conceptos a las respuestas dadas para la evaluación ambiental en cada nivel de decisión. En términos genéricos, se identifica como Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a la revisión anticipada de proyectos, y como Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a los análisis vinculados a políticas, planes y programas.

En todos los niveles, el proceso de evaluación ambiental es siempre desarrollado en forma previa y como apoyo a decisiones sustentables, cuestión que se ha ido perdiendo con la práctica del instrumento. Como herramienta de gestión y predicción, la evaluación ambiental adquiere valor si puede influir en la planificación y desarrollo de las decisiones humanas, antes que ellas sean implementadas.

La aplicación práctica de la conceptualización de la EAE ha llevado a que se plantee que el instrumento sea visto como una “familia de herramientas”, la que incluye desde enfoques más ligados a la evaluación de impacto ambiental de proyectos hasta perspectivas más recientes basadas en evaluaciones de sostenibilidad ambiental y social que han ampliado el alcance estratégico a nivel de PPP. Con ello se intenta dar cuenta de la variedad de herramientas disponibles, y obviamente la expresión que adopta la EAE depende en gran medida de los propósitos que son perseguidos con su aplicación y con las culturas de decisión asociadas.

La EAE debe ser entendida entonces como un proceso altamente adaptativo y flexible a los contextos político-institucionales, no solo de los países, sino también de la cultura de decisión. En el caso del BID, se la utiliza tanto para darle viabilidad ambiental, social y cultural a operaciones de alto riesgo vinculadas a políticas, planes y programas, como para asegurar la transversalidad de estas temáticas en los procesos de decisión y planificación.

1. Alcances de la Guía

1.1. Contenidos de la Guía

Esta Guía constituye una herramienta conceptual y operativa que entrega un formato común, simple y práctico de apoyo a la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en el BID. La Guía aporta criterios que son útiles para:



Herramienta
conceptual y
operativa

- a. Identificación de especificaciones sobre la mirada estratégica del proceso de evaluación ambiental y sociocultural impulsado para el cumplimiento de las políticas y salvaguardias
- b. Análisis de viabilidad ambiental y sociocultural de las decisiones a nivel de políticas, planes y programas (PPP)
- c. Identificación, evaluación y revisión de riesgos y oportunidades ambientales y socioculturales de carácter significativo

- d. Afinamientos metodológicos específicos ajustados a los contextos de las decisiones y características de las PPP y sus territorios de influencia
- e. Identificación de pasos críticos para llevar adelante con éxito la evaluación
- f. Definición de productos y contenidos de la evaluación ambiental estratégica
- g. Elaboración de estrategias y planes de acción de riesgos y oportunidades detectadas
- h. Definición de capacidades institucionales para llevar adelante tanto una aplicación de EAE como la gestión de sus resultados

Guía para
el Banco y
los países

1.2. Objetivo de la Guía

El objetivo de la Guía es brindar apoyo tanto a las unidades funcionales, a los responsables de las operaciones, a los especialistas ambientales y sociales, y a los equipos de proyecto del BID, como a las agencias ejecutoras de políticas, planes o programas, mediante una herramienta de soporte que contiene material de consulta simple y accesible con los diversos temas que deben ser abordados en el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica.

1.3. Beneficios de la Guía

La aplicación de esta Guía contribuye a:

- a. La integración de las temáticas ambientales, sociales y culturales como ejes estratégicos en el proceso de toma de decisiones, aportando a la sostenibilidad del desarrollo y a una mejor calidad de vida de las personas.
- b. La anticipación de escenarios e implicancias, expresadas como riesgos y oportunidades ambientales y socioculturales, originados en decisiones vinculadas a políticas, planes y programas en las áreas de influencia de las operaciones del Banco.
- c. La superación de las limitaciones propias de la evaluación de impacto ambiental de proyectos, mejorando la identificación de efectos indirectos, acumulativos y sinérgicos, y minimizando los potenciales niveles de conflictividad entre decisiones puntuales.
- d. El diseño de las operaciones estratégicas en general y de los proyectos en particular, mejorando su desempeño ambiental y social, promoviendo vínculos entre los diversos niveles de decisión y articulando medidas que eviten externalidades negativas como la generación de costos innecesarios, la pérdida de imagen pública, y la aparición de atrasos en la implementación.
- e. La participación temprana de los gobiernos y las partes potencialmente afectadas e interesadas tanto en la identificación y análisis de temas estratégicos, como en las acciones y alternativas de desarrollo.
- f. La identificación de la información ambiental y sociocultural necesaria para apoyar la toma de decisiones a nivel del Banco y de los países.
- g. El fortalecimiento de la transectorialidad y la cooperación en los procesos de planificación, incluyendo de manera proactiva los temas ambientales y sociales.

Aspectos
ambientales,
sociales y
culturales

2. Contexto para el uso de la EAE

2.1. Contexto de la EAE en la Región

- a. Los países de la Región progresan de manera sostenida para enfrentar nuevos desafíos tales como su inserción en la economía global, las convenciones y acuerdos internacionales, los procesos de integración territorial, las consecuencias del cambio climático, y los numerosos problemas que aún afectan la calidad de vida de las personas. La tarea es dar un valor agregado de carácter estratégico a este proceso

EAE supera la
visión de EIA
de proyectos

- mediante respuestas modernas y eficientes para plantarse eficazmente en la inclusión de los temas ambientales y sociales en el marco de procesos de sostenibilidad.
- b. La región ha estado avanzando en la incorporación de la EAE para analizar la viabilidad de políticas, planes y programas (PPP), recogiendo la diversidad de experiencias existentes a nivel internacional. Sin embargo, la variedad de tipologías disponibles no ha permitido establecer una única interpretación de sus alcances en el contexto regional, aunque es reconocido que, además de producir información basada en análisis ambientales y socioculturales, por sobre todo, constituye una de las principales herramientas de decisión política para abordar tempranamente sus consecuencias, beneficios y riesgos.
 - c. En muchas ocasiones se ha vinculado a la EAE con los alcances, procedimientos y métodos existentes en el ámbito de la evaluación ambiental de proyectos, dada la gran relevancia que ella ha tenido en los diversos países y organismos internacionales. Sin embargo, esta tendencia ha influido en pérdida de la fortaleza de la herramienta dado que es utilizada como una extensión de los métodos de EIA, desdibujándose los aportes derivados desde su perspectiva estratégica.
 - d. En la Región y en el Banco, existen nuevos escenarios que están dando el marco para el uso de este instrumento de gestión, particularmente bajo la visión de apoyo a la sostenibilidad ambiental y social en procesos de toma de decisiones a nivel de políticas, planes y programas. En consonancia con estas demandas, la nueva política ambiental del BID pone énfasis en la adopción de las evaluaciones ambientales estratégicas (EAE), como instrumento de análisis de viabilidad de sus operaciones en el marco del cumplimiento de políticas y salvaguardias.

2.2. Contexto de la EAE en el Banco

- a. El BID está siendo requerido para el financiamiento y diseño de operaciones de carácter estratégico, asociados a políticas, planes y programas, que demandan un claro y completo conocimiento de los temas ambientales y socioculturales en etapas tempranas de la decisión. Estas operaciones tienen impactos e implicancias que: i) van más allá de la visión individual de los proyectos; ii) se abordan de mejor manera en los niveles estratégicos; iii) no siempre pueden ser resueltas de forma adecuada por la suma de proyectos puntuales; iv) inciden en la pérdida del capital natural y de la calidad de vida de los ciudadanos, y en la degradación del ambiente; v) pueden incrementar los costos de mitigación y compensación ambiental y social con posterioridad a nivel de proyectos; vi) involucran a actores clave en las decisiones estratégicas mediante procesos participativos *ad-hoc* a estos niveles de decisión; y vii) pueden resultar en conflictos sociales que deberían ser atendidos con estrategias y planes de acción lo más temprano posible.
- b. Las operaciones demandan procedimientos de evaluación que analicen la generación de nuevas tendencias y escenarios, incluyendo la inducción de consecuencias, riesgos y oportunidades que, si no son consideradas en los niveles superiores de decisión, luego son difíciles de gestionar por la vía de inversiones individuales. Por ello, es necesario disponer de estrategias ágiles y flexibles de gestión y seguimiento, tanto de las implicancias generales como de los impactos ambientales y socioculturales específicos, y que sean a su vez adecuadas a las realidades de los países y características de las operaciones emprendidas.
- c. El uso de la EAE en el BID está marcado por los tres siguientes tipos de aspectos que le dan un marco para su adopción como instrumento de gestión: i) exigencias formales, ii) procesos de sostenibilidad, y iii) aspectos operativos.

EAE es exigida como herramienta formal en el Banco pero se asocia a buenas prácticas

En el marco de las **exigencias formales** destacan:

- ✓ La disponibilidad de la **nueva política ambiental del Banco** que incluye a la EAE como un instrumento de gestión
- ✓ La **formalización de la EAE** como una exigencia ya existente en regulaciones de varios países

En el marco de procesos de **sostenibilidad** destacan:

- ✓ El reconocimiento generalizado de la **tardía mirada a nivel de la evaluación ambiental de proyectos** frente a implicancias acumulativas, sinérgicas e indirectas
- ✓ La necesidad de **revisar procesos de medio y largo plazo** a nivel de países y territorios de manera complementaria con los impactos ambientales y sociales individuales de los proyectos
- ✓ La necesidad de abordar los **nuevos desafíos globales**, tales como cambio climático, convenciones internacionales, acuerdos comerciales, e integración regional, entre otros

En el marco de la **operatividad** destacan:

- ✓ La necesidad de **disponer de herramientas estratégicas** cuyos resultados constituyan un marco que facilite la gestión de consecuencias ambientales y sociales y que, además, facilite el diseño y operación de proyectos
- ✓ La necesidad de **desplegar procesos participativos** y de gestión de conflictos que permitan una inserción más sustantiva de las decisiones estratégicas en sus áreas de influencia
- ✓ La posibilidad de utilizar **esfuerzos públicos y privados** en las estrategias ambientales y socioculturales de operaciones del Banco

3. Evaluación Ambiental Estratégica en el Banco

3.1. Razones para el uso de la EAE por el Banco

- Los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental han sido el gran instrumento de gestión ambiental utilizado en la Región para anticipar los impactos de las decisiones a nivel de proyectos. Pero, por estar aplicado a ese ámbito, presenta importantes limitaciones en cuanto a la consideración de las consecuencias ambientales y sociales acumulativas, sinérgicas e indirectas, más allá de los argumentos que puedan esgrimirse a la luz de la sumatoria de efectos de EIAs de proyectos. En consecuencia, existe el convencimiento de utilizar instrumentos de gestión orientados a las decisiones estratégicas más amplias y comprehensivas, cuyo principio sea el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y social en torno a objetivos y metas de desarrollo.
- Esta situación hace evidente la necesidad de desarrollar una visión preventiva y

EIA limitada, no considera consecuencias ambientales y sociales acumulativas, sinérgicas e indirectas

proactiva más amplia para abordar la evaluación de decisiones estratégicas, sobre todo en espacios donde concurre un conjunto de iniciativas que comúnmente se analizan de manera aislada. Se trata de una visión de evaluación y planificación, orientada a la consideración de aspectos ambientales y sociales en las etapas tempranas de las decisiones. Ello permite actuar de forma efectiva y anticipada sobre los beneficios y riesgos y los escenarios de conflicto, poniendo en valor las iniciativas desplegadas para alcanzar los escenarios deseados más que en predecir los comportamientos futuros.

- c. En el BID la adopción de la EAE tiene importancia para el diseño y desarrollo de las operaciones al lograr que en el proceso de evaluación se plasmen las siguientes bondades:

- ✓ La **anticipación** de escenarios, implicancias, riesgos y oportunidades originadas en decisiones vinculadas a políticas, planes y programas facilitando medidas para abordar las opciones preferidas
- ✓ La adopción de ciertas **capacidades institucionales mínimas** para la puesta en marcha y aplicación de las medidas para abordar los riesgos y oportunidades ambientales y sociales
- ✓ La contribución al **desarrollo de procesos de toma de decisión** integrados e informados, promoviendo la transectorialidad y la cooperación en los procesos de planificación
- ✓ La capacidad para otorgar **mayores grados de transparencia y responsabilidad** en la toma de decisiones, incorporando mecanismos efectivos de participación pública
- ✓ La provisión de un marco de referencia orientado hacia la **sostenibilidad del desarrollo**, en el cual pueden insertarse los proyectos específicos con reglas claras para los inversionistas
- ✓ La **minimización de la conflictividad y/o complejidad** de la evaluación ambiental de proyectos, facilitando las decisiones sobre temas como la localización, la cantidad o el tipo de acciones que pueden o no ser desarrolladas
- ✓ La identificación de **efectos indirectos, acumulativos y sinérgicos**, y sobre todo respecto a la consideración de alternativas y escenarios ambientales deseados en una etapa temprana de la planificación

3.2. Significado de la aplicación de EAE en PPP

- a. La evaluación ambiental de decisiones vinculadas a las PPP tiene múltiples ventajas. Una correcta decisión a nivel de PPP debería, por sí sola, además de impulsar procesos de sostenibilidad ambiental y social, favorecer la gobernabilidad, evitar impactos posteriores en cada uno de los proyectos, y de paso ayudar en la gestión de los conflictos y los costos económicos y de tiempo asociados a ellos. Adicionalmente debería permitir la introducción de precisiones e indicaciones en los perfiles de todos los proyectos que se desarrollen como consecuencia de ellas, e incluso en la modificación sustantiva de los tipos de inversiones que pretenden ser ejecutadas.
- b. Una correcta EAE no sólo produce información respecto a los riesgos, oportunidades y consecuencias, sino que, además, cuando se la aplica en consonancia con el diseño de las operaciones, asegura que se aborden los efectos negativos, se aprovechen los beneficios detectados, y se fortalezcan las capacidades de las personas e instituciones que llevarían adelante las iniciativas y medidas propuestas. En una relación secuencial, la EAE (en las etapas tempranas de la planificación) examina un amplio rango de alternativas y selecciona el curso de acción preferido (mejor opción). En complemento, la EIA (en la etapa de proyecto) define y

Evaluación,
sostenibilidad,
gobernabilidad
y operatividad

maneja a gran detalle los impactos potenciales de la alternativa escogida (buenos diseños).

- c. En el desarrollo de esta Guía de EAE se busca una conjugación de elementos, adaptada al contexto de las decisiones en la región, que permita la combinación entre la evolución de la sostenibilidad del proceso de desarrollo, la gestión de impactos ambientales y socioculturales, el análisis estratégico de escenarios, riesgos y oportunidades, y las propuestas de estrategias y planes de acción para gestionar las implicancias potenciales, con base en una respuesta a los mandatos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco.

3.3. Limitaciones de la EAE derivadas del diseño y elaboración de PPP

- a. En el marco de una EAE, una **política** se entiende como una inspiración superior con un conjunto de directrices que orientan las acciones humanas. Un **plan** se reconoce como un conjunto de objetivos coordinados y ordenados temporalmente de manera de cumplir con las orientaciones de la política. Un **programa** es considerado como un grupo de proyectos o servicios relacionados que están dirigidos hacia el logro de objetivos específicos.
- b. La aplicación de una EAE en estos niveles está influida por un conjunto de aspectos que deben ser resueltos antes de emprender un análisis estratégico, y cuyos antecedentes permiten focalizar el trabajo y generar los arreglos que den cuenta de las necesidades técnicas, operativas y participativas que deben ser atendidas para emprender el proceso de evaluación. Entre estas necesidades se cuentan: i) los aspectos conceptuales, ii) los niveles jerárquicos, iii) los contenidos, iv) los grados de detalle, y v) los aspectos institucionales.
- c. Es común que una EAE se vea debilitada porque no resulta obvia la diferencia entre PPP debido a confusiones **conceptuales** con que se gestan las diversas propuestas específicas. Esta heterogeneidad dificulta la aproximación de la EAE y fortalece la visión de que cada evaluación requiere de un profundo análisis de contexto que se resuelve caso a caso. Entre las principales dificultades que deben ser consideradas en la evaluación de PPP en este ámbito se encuentran:

Importancia del conocimiento y situación de la PPP

Aspectos conceptuales, jerárquicos, de contenido, de detalle, institucionales en la aplicación de EAE

- ✓ Diversidad de extensiones temporales y espaciales consideradas en cada decisión
- ✓ Diferentes alcances dados en la práctica para casos similares de PPP
- ✓ Inconsistencias de terminologías y contenidos genéricos
- ✓ Diversos grados de detalle en la aproximación de los contenidos de las propuestas para una misma PPP

- d. Uno de los aspectos clave a considerar en la evaluación de PPP es que ellas son parte de un proceso **jerárquico** que rara vez se expresa de manera lineal desde el nivel más alto hasta el menos estratégico. Por ejemplo, es común que muchas decisiones a nivel de planes ocurran cuando ya se disponen de proyectos y programas identificados y que algunos planes sean formulados en ausencia de políticas. De tal manera que una EAE efectiva debe considerar el contexto en el cual se está realizando la respectiva PPP objeto de la evaluación y de esa manera identificar las características que definen el proceso real de decisión asociado a cada caso.
- e. Aunque existe especificidad en cada nivel, se identifica un conjunto de **contenidos** que comúnmente debe ser cumplido por una PPP y cuya presencia y alcances, que se profundizan desde los niveles superiores a los inferiores, necesitan ser revisados para tener efectividad en una evaluación ambiental estratégica. Estos antecedentes dan el **marco a la decisión**, a nivel de objetivos e implicancias, aspecto que finalmente serán

el objeto central de la evaluación; entre ellos se encuentran:

- ✓ **Diagnóstico** a nivel de perfil con la situación existente y el contexto en que surge la PPP
- ✓ **Principios** y fines que orientan las actuaciones consideradas en la PPP
- ✓ **Objetivos** y metas contenidas en la PPP
- ✓ **Estrategias** recomendadas para la implementación de la PPP
- ✓ **Propuestas** de actuaciones que están contenidas en la PPP
- ✓ **Mecanismos** de gestión y seguimiento
- ✓ **Cuestiones institucionales** vinculadas con las propuestas y actuaciones

f. Otro aspecto importante de revisar es que la EAE de decisiones estratégicas va comprometiendo un mayor **grado de detalle** en la medida que se pasa desde el nivel más abstracto de las políticas a los casos más concretos a nivel de planes y programas. Si bien es aceptable el papel de orientación de las PPP como una secuencia jerárquica de decisiones desde arriba hacia abajo, en la práctica se reconoce su complejidad y se asume que en muchas oportunidades la demanda concreta no permite cumplir con esta lógica. Por ello, se debe tomar en cuenta en cada evaluación de PPP que es posible la existencia de:

- ✓ Procesos secuenciales y estratégicos no siempre seguidos y que, por lo tanto y a modo de ejemplo, existen planes que no responden a una política, o que llevan insertos una definición de política, o que no detallan las implicancias a nivel de programas
- ✓ Dificultades concretas para distinguir las diferencias entre cada nivel estratégico expresadas en un documento de PPP, ya que suele designarse con nombres distintos a contenidos diversos o, por ejemplo, se asume como plan algo que en la realidad es un programa
- ✓ Distintos grados de acuerdos o divergencias respecto a las implicancias y alcances de cada PPP, lo que aumenta el grado de complejidad propia de la elaboración de la EAE incorporando dimensiones diferentes a los alcances ambientales y sociales
- ✓ Continuos cambios en las temáticas, instituciones y personas responsables lo que dificulta la gestación de decisiones permanentes a estos niveles

g. Finalmente, la evaluación de PPP también depende de la diversidad de **contextos institucionales** en las cuales ellas son definidas, lo que genera diversas barreras que deben ser superadas, dado que:

- ✓ Hay distintas instancias de gestación, formulación y aprobación y por lo tanto diferencias de alcances debido a estas causas
- ✓ Existen implicancias derivadas del objetivo y actuaciones incluidas en la PPP
- ✓ Existen diversas culturas y modos de decisión y de hacer las cosas que influyen en la evaluación y propuestas de gestión
- ✓ Existen distintas capacidades políticas, técnicas y operativas para llevar adelante la propia PPP y por consiguiente las demandas de la EAE
- ✓ Existe una fragmentación y baja interacción entre los diversos niveles de decisión lo que disminuye la visión estratégica de una decisión concreta

SECCION II. LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE EAE

1. Enfoque conceptual y aspectos operativos

- a. La adopción de la EAE no ha tenido un carácter sistemático y amplio en la región, razón por la cual se ha estado haciendo uso de diversos tipos de enfoques de EAE existentes en el contexto internacional. A menudo ello contribuye a generar expectativas diversas y conflictos entre los actores como resultado de las distintas visiones, alcances, procedimientos y metodologías disponibles, situación que dificulta el enfocarse en los temas sustantivos de carácter estratégico. Esta diversidad de enfoques conceptuales pone una presión extra en la utilización de la EAE debido a que se sobrepone con la flexibilidad y complejidad de los propios procesos de toma de decisiones vinculadas a políticas, planes y programas (PPP) en los diferentes países.
- b. Esta Guía ha sido elaborada con la finalidad de disponer de una mirada común que, considerando el contexto de la EAE y de las PPP en la región, defina una forma de abordar las demandas con un tipo de procedimiento que considere las culturas de decisión en los países. En ese marco se prevé que este instrumento de evaluación estratégica asegure los propósitos de:
- ✓ Integración y evaluación de consideraciones ambientales y socioculturales en los procesos de planeamiento, de programación y de elaboración de políticas
 - ✓ Detección de implicancias e impactos a mediano y largo plazo, evaluando y comparando opciones y escenarios alternativos de desarrollo
 - ✓ Generación de argumentos técnicos que respalden la adopción de decisiones sustentables en términos ambientales, sociales y culturales
 - ✓ Promoción de decisiones que consideren los diversos escenarios y contextos territoriales e institucionales
- c. El enfoque de EAE asumido en la Guía se basa en dar respuestas eficaces y eficientes a los mandatos de la Política de Medio Ambiente y al Cumplimiento de Salvaguardias del Banco, considerando, a su vez, las exigencias de los países destinatarios. Para ello, la Guía combina elementos vinculados a:
- ✓ El análisis de las decisiones de PPP y sus contextos
 - ✓ La gestión de los impactos y las implicancias ambientales y socioculturales
 - ✓ La evaluación de nuevos escenarios, riesgos y oportunidades
 - ✓ Las propuestas de estrategias y planes de acción para abordar las implicancias potenciales detectadas
 - ✓ La contribución al cumplimiento de salvaguardias ambientales, sociales y culturales
 - ✓ La inclusión de la transversalidad de la temática ambiental y social en las diversas operaciones y decisiones del Banco
- d. La EAE evalúa **decisiones estratégicas**, consideradas como la elección consciente y racional de una opción preferente en función de objetivos de orden superior y que, en este caso, comúnmente están vinculadas a PPP. Cada **decisión** supone la selección de una alternativa, basada en una evaluación de la sostenibilidad de acuerdo a las políticas del BID y de las exigencias y orientaciones de los países, que permite tomar una resolución sobre temas decisivos para el desarrollo de una operación. Es importante señalar que una **decisión** puede estar asociada a una PPP, ya sea explicitada como un documento formal, o bien en una condición de diseño o modificación; o puede estar comprendida en opciones implícitas que se expresan a través de las actividades insertas en las

Consecuencias
ambientales y
sociales de
decisiones
estratégicas

prácticas institucionales habituales y que son correspondientes con los niveles de políticas, planes y programas. Una decisión implica la selección de una opción preferida incluyendo el análisis de sus alcances y consecuencias.

- e. Este enfoque no utiliza la EAE como un análisis exclusivamente técnico, ni como un instrumento aislado independiente del contexto en que es aplicada; tampoco lo aborda como la preparación de un informe de resultados. El proceso de EAE tiene sentido si es capaz de responder al desafío de una integración eficiente y eficaz tanto del análisis ambiental y sociocultural como de la consideración de sus recomendaciones en la toma de decisión. Ello es válido también para el acompañamiento y seguimiento de la implementación de las medidas propuestas para darle viabilidad a la operación.
- f. La participación ciudadana es considerada como un elemento clave que debe ser abordada en forma sistemática para impulsar una EAE efectiva y con consecuencias reales sobre las decisiones. Estos desafíos también se traducen en esfuerzos centrados especialmente en dimensionar el fortalecimiento de las capacidades en instituciones y personas públicas y privadas responsables de aplicar los resultados, con la finalidad de apoyar:
- ✓ La armonización de la política ambiental con las políticas sectoriales y económicas
 - ✓ El apoyo efectivo a la sustentabilidad ambiental y social
 - ✓ La promoción de prácticas de conservación y uso sustentable de los recursos naturales y de los servicios ambientales
 - ✓ La protección de la calidad ambiental

Participación
ciudadana
focalizada es
elemento
clave en EAE

2. Significados de la EAE en el BID

- a. La EAE tiene múltiples significados en su uso como herramienta de gestión en el Banco. Entre ellas se encuentran: su carácter de **instrumento** operativo; su condición de **proceso** que cumple ciertos requisitos conceptuales; la generación de **productos** que apoyen las decisiones; y su carácter de **procedimiento** sistematizado a través de unos pasos críticos.
- b. La EAE es considerada como un **instrumento** de gestión, ya que introduce la dimensión ambiental y social como apoyo a procesos de decisión vinculados a políticas, planes y programas. Los resultados facilitan el diseño e implementación de operaciones del Banco, desplegando las acciones técnicas, operativas, participativas, institucionales, económicas y políticas más eficientes y eficaces para darle sustentabilidad desde sus etapas más tempranas.
- c. La EAE constituye un **proceso** sobre el cual se apoya la decisión final y por lo tanto, es necesario asegurar que se creen las condiciones y capacidades institucionales mínimas para facilitar el diseño, evaluación, aplicación y seguimiento de una decisión estratégica. El **proceso** se basa en diversas etapas donde se efectúa: i) el análisis y caracterización de la decisión; ii) la identificación de consecuencias acumulativas y sinérgicas; iii) la evaluación de los escenarios, riesgos y oportunidades; iv) el diseño de una estrategia de gestión de las implicancias de la decisión; y v) el análisis de las capacidades de ejecución y acompañamiento necesarias para aplicar la estrategia. Como un aspecto transversal para toda la EAE, se incluyen los aspectos participativos y la gestión de conflictos como mecanismos que son capaces de darle sustento y validación tanto al análisis como a los productos resultantes.
- d. La EAE implica **productos** concretos, como son: i) una decisión y una selección de recomendaciones con base en criterios de sustentabilidad ambiental y sociocultural; ii) la **selección** de una o un conjunto de metodologías cuya aplicación sea coherente con la

EAE como
instrumento,
proceso,
producto y
procedimiento

decisión que se aborda, con el territorio involucrado, y con los actores vinculados; iii) la producción de un **informe** de respaldo al proceso seguido; iv) una **estrategia** ambiental y social con un abanico de soluciones posibles para la gestión de los riesgos y oportunidades, que incluye un plan de acción y un programa de seguimiento y acompañamiento de la decisión y el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos e institucionales; y v) la generación de **información** y antecedentes útiles para el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos individuales.

- e. La EAE se aborda como un **procedimiento** que contiene un conjunto de requisitos que permite revisar las consecuencias e implicancias de operaciones que importan decisiones estratégicas. La presente Guía constituye el procedimiento a través del cual se: i) aplica el proceso de EAE, ii) instala la herramienta como apoyo a la toma de decisiones, y iii) obtienen los productos buscados con su aplicación.

3. Definición y Objetivos de la EAE en el BID

La EAE es definida como un proceso sistemático, integrado, continuo y participativo, que organizado como una herramienta de gestión permite revisar, a través de un procedimiento común y adaptativo, las consecuencias ambientales y socioculturales derivadas de la elaboración e implementación de decisiones estratégicas a nivel de políticas, planes y programas, sobre la base de conservar y proteger la calidad ambiental, favorecer el uso sustentable de los recursos naturales, y promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Proceso participativo para la articulación de preferencias, expectativas y conflictos

Los objetivos de la EAE son:

- Asegurar que los riesgos y oportunidades ambientales y sociales derivados de decisiones a nivel de políticas, planes o programas, sean correctamente identificados y gestionados.
- Promover desde un comienzo la participación de los gobiernos y las partes potencialmente afectadas en la identificación y análisis de los temas estratégicos, y en las acciones y alternativas que deben ser seguidas en la fase de implementación de las PPP evaluadas.
- Definir y acordar una secuencia de acciones destinadas a abordar de manera sistemática y estratégica cuestiones ambientales y socioculturales prioritarias, resumidas en una estrategia y un plan de acción de la EAE que incluye los arreglos y desarrollo de capacidades institucionales.
- Garantizar que se ha reunido la información ambiental y sociocultural necesaria y que se encuentra disponible de manera de apoyar la toma de decisiones a nivel del Banco, de los países y de los actores clave.

4. Operaciones sujetas a EAE en el BID

4.1. Contexto de aplicación general

- El uso de la EAE en el BID tiene ventajas comparativas y es altamente eficiente cuando: i) se la utiliza en decisiones que suponen procesos de **planificación** que implican selección de alternativas, evaluaciones de sostenibilidad, proyección de escenarios y tendencias, entre otros aspectos; y ii) cuando se requiere realizar evaluaciones de **viabilidad** ambiental y sociocultural de operaciones específicas vinculadas a políticas, planes y programas.
- En el marco de las decisiones de **planificación**, la EAE es útil para revisar si se:

Instrumento de planificación y de viabilidad

- ✓ Afectan cuestiones esenciales para el **tratamiento de temas ambientales, sociales y culturales relevantes** según las políticas del Banco y de los países
- ✓ Demanda un **compromiso de medidas y recursos** para el cumplimiento de salvaguardias de las políticas del Banco y para sus objetivos de transversalidad de los temas ambientales y socioculturales
- ✓ Demandan antecedentes sobre **escenarios territoriales deseados** o sobre implicancias e impactos derivados de tendencias actuales o nuevos escenarios no aceptables

c. En el marco de la **viabilidad** ambiental y sociocultural, la EAE facilita el análisis de:

- ✓ La aplicación de la **política ambiental con criterios de transversalidad**, en temas tales como: potenciación de metas de sostenibilidad y de beneficios del desarrollo, desafíos y oportunidades ambientales en los contextos de territorios, mejoramiento del desarrollo social y la calidad de vida, fortalecimiento de la gobernabilidad, mejoramiento de la competitividad y protección del capital natural, incremento de bienes y servicios ambientales, entre otros
- ✓ El **cumplimiento de las salvaguardias ambientales**, tales como: temas transfronterizos, hábitats naturales frágiles o únicos, sitios culturales críticos, materiales peligrosos, calidad ambiental y contaminación, gases de invernadero, prevención y gestión de desastres, entre otros
- ✓ El **cumplimiento de políticas, estrategias y guías operativas** sobre temas sociales y culturales, vinculados con: reducción de pobreza, promoción de equidad, dimensión de género e integración de la mujer, reasentamientos involuntarios, comunidades indígenas, inclusión de males sociales (como prostitución y alcoholismo), vulnerabilidad ante desastres de origen natural y humano, afectación de la competitividad, procesos de integración, y gobernabilidad, creación de oportunidades para los pobres, y modernización del Estado, entre otros

d. En ambas situaciones, la EAE tiene consecuencias de tipo **operativo**, ya que promueve medidas y recomendaciones que ayudan en:

- ✓ La adopción de **buenas prácticas** de gestión en términos de mejor uso de tiempo y recursos
- ✓ La **prevención de conflictos** potenciales y el diseño de estrategias para abordarlos
- ✓ La **disminución de los costos** de gestión y manejo ambiental a nivel de proyectos individuales que resulten de las PPP

4.2. Contexto de aplicación voluntaria

a. En un contexto general de planificación el Banco puede utilizar la EAE como herramienta **voluntaria** de buena práctica en apoyo a los procesos de: i) programación; ii) elaboración de las estrategias de país; iii) preparación de estrategias regionales y sectoriales; iv) análisis ambiental de país; y v) revisión y puesta en marcha de acuerdos de integración, convenios internacionales, e iniciativas regionales; entre otros instrumentos.

Útil en los procesos de planificación

- b. Estos instrumentos pueden inducir implicancias ambientales y socioculturales significativas que serían adecuadamente analizadas por la EAE, y cuyos resultados podrían ser importantes para la sustentabilidad de las decisiones incluidas en ellos.

4.3. Contexto de aplicación obligatoria

- a. En un contexto particular, la utilización de la EAE es **mandatoria** en el diseño y desarrollo de operaciones vinculadas a políticas, planes y programas, dado que todas las solicitudes de operaciones financiadas por el Banco deben ser preevaluadas y clasificadas¹ en función de sus impactos sociales y ambientales potenciales.
- b. La Guía está elaborada para la aplicación de EAE a políticas, planes y programas clasificados como **Categoría “A”**, de acuerdo a sus impactos potenciales significativos según los procedimientos de viabilidad ambiental y sociocultural y de aprobación de las operaciones financiadas por el Banco. La Guía orienta el desarrollo del trabajo una vez tomada la decisión por parte del Banco de que una de estas decisiones amerita la elaboración de una EAE.

Obligatoria
para
operaciones
categoría A

5. Criterios para decidir la aplicación de una EAE

- a. La Guía está estructurada de manera de abarcar las demandas ambientales, sociales y culturales que surgen de distintos instrumentos de políticas, estrategias, salvaguardias y guías operativas. El foco del esfuerzo es reconocer la inducción de impactos acumulativos, sinérgicos e indirectos en el marco de los riesgos y oportunidades asociados a una decisión. De acuerdo a los alcances anteriores, criterios como los siguientes, aunque no son excluyentes, son útiles para discernir **cuando es necesaria una EAE** para una política, plan o programa:

- ✓ Inducción de impactos e implicancias **transfronterizas**
- ✓ Afectación de hábitats naturales **frágiles o únicos** o áreas protegidas especiales
- ✓ Afectación de **bienes y servicios ambientales**
- ✓ Afectación de áreas con **sitios culturales** críticos y/o pueblos indígenas
- ✓ Pérdida de **calidad ambiental** e inducción de contaminación
- ✓ Generación de gases de efecto invernadero e inducción del **cambio climático**
- ✓ Inducción de **impactos sociales** como pobreza, afectación de la equidad y la dimensión de género e integración de la mujer, y reasentamientos involuntarios
- ✓ Afectación de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ejemplos: pérdida y degradación de recursos naturales, afectación de biodiversidad, acceso a fuentes de agua segura y limpia, educación, igualdad de género, y condiciones de vida en zonas marginales)
- ✓ Incremento de **vulnerabilidad ante desastres** de origen natural y humano
- ✓ Afectación de la competitividad, de los procesos de integración, de la gobernabilidad y de la **institucionalidad** provocados por razones ambientales
- ✓ Afectación de convenios y **acuerdos internacionales** y regulaciones de los países
- ✓ Inducción de **conflictos** y riesgos sociales

¹ La clasificación se hace en tres categorías: **A** para aquellas operaciones que puedan causar impactos sociales y ambientales importantes y que requieren una EIA para proyectos o una EAE cuando se trata de políticas, planes y programas; **B**, para operaciones que involucren impactos localizados y de corto plazo, que disponen de medidas de mitigación efectivas, y requieren un Análisis Ambiental y Social y un Plan de Gestión Ambiental y Social; y **C**, para operaciones que no requieren un análisis ambiental y social más allá de lo necesario para su clasificación

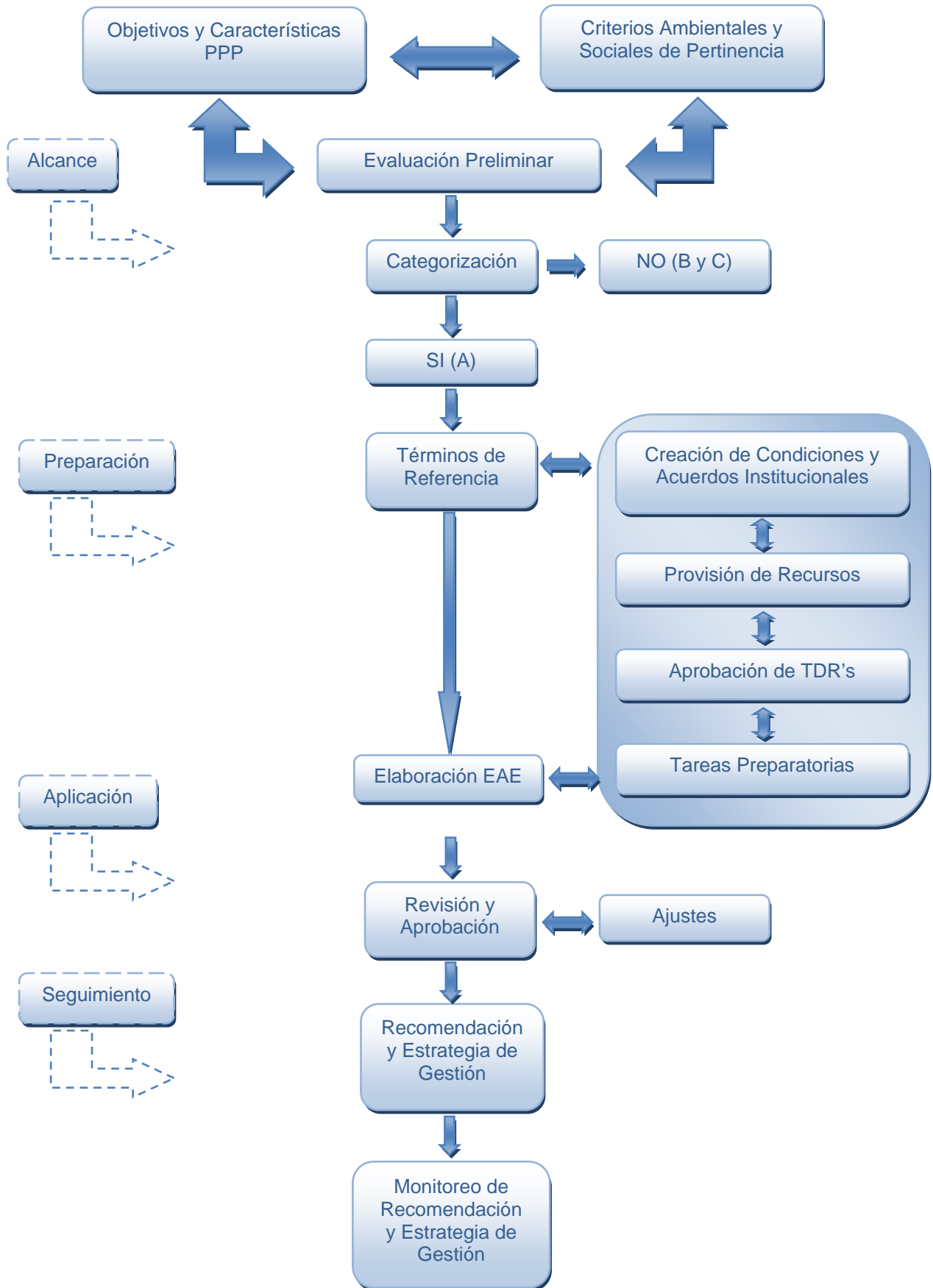
- b. La decisión de llevar adelante una EAE en el análisis de viabilidad de una política, plan o programa, surge de los procedimientos establecidos por el Banco donde se entregan indicaciones que permiten la categorización de las diversas operaciones. Los documentos que guían esta decisión son:

- ✓ **Política** de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y sus guías de implementación
- ✓ **Política** de Pueblos Indígenas
- ✓ **Guías** Operativas de la Política sobre Pueblos Indígenas
- ✓ **Política** de Reasentamiento Involuntario
- ✓ **Guía** Operativa de la Política de Reasentamiento Involuntario
- ✓ **Política** sobre Disponibilidad de Información

6. Secuencia metodológica y pasos de la EAE

- a. La EAE se enfoca particularmente en la evaluación y gestión de riesgos y oportunidades asociados a la decisión, en los impactos ambientales y sociales indirectos, acumulativos, inducidos y sinérgicos, de carácter significativo, y en las implicancias sobre los contextos territoriales e institucionales que, basada en criterios de sustentabilidad, aseguren el cumplimiento tanto de las políticas y salvaguardias del Banco como de las exigencias de los países.
- b. Se entiende como **impactos** a la valoración de las alteraciones significativas tanto positivas como negativas en el comportamiento de los factores ambientales y socioculturales considerados críticos, e **implicancias** como las diversas repercusiones y consecuencias sobre distintos aspectos institucionales y territoriales vinculados a los factores estratégicos.
- c. Bajo este enfoque, la aplicación se basa en los siguientes cuatro pasos considerados críticos para la preparación, desarrollo y seguimiento de una EAE y que apuntan a distinguir el tipo de acciones que deben emprenderse para su uso (ver Figura siguiente).

- ✓ En el **Alcance**, se necesita una evaluación preliminar destinada a definir si se prevén impactos ambientales, sociales y culturales importantes e implicancias significativas. A partir de ellos, se establecen: i) los focos y prioridades principales del proceso de evaluación, ii) el contexto en el que debe estar basada la EAE, iii) los riesgos, beneficios y oportunidades asociadas, y iv) las tareas preparatorias para iniciar su aplicación
- ✓ En el **Preparación**, se explicitan y formalizan los Términos de Referencia con los alcances, objetivos, y necesidades técnicas, operativas e institucionales para llevar adelante la EAE
- ✓ En la **Aplicación**, se considera el resguardo de los aspectos técnicos, operativos, tecnológicos y de recursos humanos suficientes para llevar adelante la EAE en el contexto definido en los Términos de Referencia ya formalizados
- ✓ En el **Seguimiento**, es necesario considerar las capacidades necesarias para el acompañamiento de los impactos e implicancias ambientales y socioculturales y de las medidas y recomendaciones de la estrategia de gestión y su plan de acción que resulta de la EAE



d. Los aspectos que deben resolverse en el **Alcance** son:

Véase los Términos de Referencia genéricos (Punto 7 de la sección III)

- ✓ Características, detalles y situación en que se encuentra la **PPP objeto de decisión**
- ✓ Objetivos de la decisión y **alternativas** existentes
- ✓ **Contexto** político, institucional y legal en que ocurre la decisión (actores y funciones, normativas e indicadores disponibles, preocupaciones y problemas, oportunidades existentes)
- ✓ **Criterios ambientales y socioculturales** relevantes para el Banco y los países en el proceso de decisión que actuarán como pautas de orientación del proceso de EAE, incluyendo la selección de políticas del Banco y exigencias de los países especificadas en el Formulario de Pre-evaluación de Salvaguardias
- ✓ Identificación de **otras PPP** en el territorio de influencia de la PPP bajo análisis, incluyendo los resultados de EAE ya realizadas y/o en curso
- ✓ Definición de **impactos e implicancias significativas**, y de riesgos y oportunidades asociadas
- ✓ Identificación de **factores críticos** (considerados como aquellos que están asociados a los impactos e implicancias) desde el punto de vista ambiental y sociocultural
- ✓ Identificación general de la **afectación de factores críticos**, de los nuevos escenarios generados por la decisión, y de las implicancias territoriales de corto, medio y largo plazo
- ✓ Determinación de las necesidades de información que permita la comprensión en general de los aspectos ambientales y sociales y de los factores críticos particulares
- ✓ Definición de aspectos técnicos y operativos necesarios para la Etapa de Aplicación
- ✓ Identificación de actores relevantes y de importancia para la decisión, que estén vinculados a instituciones públicas y organizaciones privadas en el territorio de influencia
- ✓ Identificación de conflictos potenciales, tanto preexistentes como provocados por la decisión que se toma o que aparezcan durante el proceso evaluativo
- ✓ Determinación de las necesidades de procesos participativos y planificación de actividades de acuerdo al cumplimiento de la Política sobre Disponibilidad de Información del Banco y

e. Los aspectos que se resuelven en la **Preparación** son:

Véase los Términos de Referencia genéricos (Punto 7 de la sección III)

- ✓ Definición de **objetivos de la EAE** que será emprendida
- ✓ Especificación de **territorios de influencia** o espacio que será abarcado por la EAE en función de los impactos e implicancias
- ✓ Identificación de **actividades y recursos** necesarios para el plan de participación y de gestión manejo de conflictos
- ✓ Diseño del **plan de participación ciudadana** y de gestión de conflictos
- ✓ Determinación de las necesidades de equipos técnicos, de información, y de otros **aspectos operativos** para la EAE
- ✓ Verificación de los **acuerdos necesarios con las instituciones** que lideran el proceso en los países
- ✓ Elaboración de **Términos de Referencia** de EAE de detalle

f. Los aspectos que son de especial atención en la **Aplicación** son:

Véase los Términos de Referencia genéricos (Punto 7 de la sección III)

- ✓ **Diagnóstico y perfil estratégico** de los factores ambientales y sociales críticos, utilizando indicadores de “presión-estado-respuesta” (entendidos como medios de detección del comportamiento de las causas que los provocan, de la situación en que se encuentran los factores, y de respuestas institucionales y territoriales necesarias)
- ✓ **Ejecución de las actividades** previstas en el plan de participación y de gestión de conflictos
- ✓ **Análisis de la planificación concurrente** en el territorio de influencia, entendida como el grado de compatibilidad entre las distintas decisiones que tienen relación con los factores críticos y con los objetivos de la decisión
- ✓ Identificación y **análisis de alternativas, tendencias y escenarios**, o nuevos estados que puedan producirse con y sin la decisión
- ✓ Identificación y **evaluación de oportunidades o beneficios y riesgos** o situaciones de menoscabo ambiental y social surgidas desde los impactos e implicancias
- ✓ **Explicitación de acciones** para abordar las oportunidades y minimizar los riesgos
- ✓ Identificación de **implicancias** para otras inversiones del Banco
- ✓ Diseño de una **estrategia ambiental y social** y su plan de acción con las medidas y recomendaciones para abordar oportunidades y riesgos
- ✓ Definición de un **programa de seguimiento** sobre la base de indicadores para los factores críticos
- ✓ Definición de **capacidades y arreglos institucionales necesarios** para la ejecución y acompañamiento de la estrategia en los países y el Banco, incluyendo la capacitación de los recursos humanos y los apoyos para la institucionalización e implementación las recomendaciones
- ✓ **Recomendaciones** e implicancias para otros instrumentos de gestión del Banco y los países, incluyendo la viabilidad de aspectos ambientales y sociales en informes de Gestión Ambiental y Social (IGAS), Planes de Operación, y Contratos de Préstamos
- ✓ Matriz de **resultados** para incluir como anexos a la propuesta de préstamos y el plan de adquisiciones

g. Los aspectos que se atienden en el **Seguimiento** son:

Véase los Términos de Referencia genéricos (Punto 7 de la sección III)

- ✓ Aplicación de los **indicadores** al escenario seleccionado en el análisis y a la estrategia de gestión
- ✓ Aplicación de **procesos participativos complementarios** y de comunicación *ad-hoc* con los resultados de la evaluación
- ✓ Verificación de las **capacidades y arreglos institucionales** para la gestión de impactos e implicancias

7. Contenidos mínimos de un informe de EAE

Los contenidos mínimos de un informe de EAE son parte de los antecedentes conseguidos para cada uno de los pasos críticos identificados en el proceso de evaluación estratégica llevado adelante en cada operación. Es importante recalcar que el cuerpo central del informe, además de los anexos necesarios, es un documento sucinto cuyo propósito es que los actores e instituciones clave se impongan tanto de las consecuencias ambientales y

socioculturales de una decisión asociada a una política, plan o programa, como de la forma que ellas serán abordadas en la estrategia de gestión. Sus contenidos genéricos son:

- ✓ Resumen estratégico que contiene, al menos: características del objeto de evaluación, impactos e implicancias, estrategia de gestión, seguimiento, y arreglos institucionales
- ✓ Descripción de los aspectos y características estratégicas de la decisión
- ✓ Descripción de momentos críticos para la decisión y compromiso y aceptación política de los resultados de la evaluación y sus recomendaciones
- ✓ Descripción del marco de política y contexto legal e institucional
- ✓ Descripción del contexto territorial y político de la decisión estratégica
- ✓ Enfoque metodológico y selección de herramientas, actores e información
- ✓ Descripción y compatibilidad de la planificación concurrente
- ✓ Preocupaciones de los actores clave y forma cómo son abordadas en la estrategia y plan de acción
- ✓ Descripción de actividades, resultados y lecciones aprendidas en la participación ciudadana y de gestión de conflictos
- ✓ Determinación de la estrategia de comunicación de los resultados e implicancias de la EAE
- ✓ Evaluación preliminar, áreas de influencia, y foco de la evaluación.
- ✓ Identificación de factores ambientales y sociales críticos
- ✓ Determinación de escenarios, tendencias, riesgos y oportunidades
- ✓ Definición de una estrategia ambiental y sociocultural y plan de acción
- ✓ Definición de necesidades de seguimiento y monitoreo y definición de indicadores
- ✓ Definición de capacidades y arreglos institucionales, tales como: implicancias para otros instrumentos de gestión, regulaciones especiales, responsabilidades futuras, gestión de la información, conducción de procesos, etc
- ✓ Formulación de recomendaciones para la operación evaluada, para otras operaciones vinculadas, para futuras inversiones del Banco, y para decisiones en los países
- ✓ Determinación de beneficios para las PPP, para los países y para el Banco derivados de la aplicación de la EAE
- ✓ Formulación de recomendaciones a ser utilizadas o consideradas en otros instrumentos de gestión del Banco y los países, incluyendo la viabilidad de aspectos ambientales y sociales en informes de Gestión Ambiental y Social (IGAS), Planes de Operación, y Contratos de Préstamos
- ✓ Anexos en la medida que faciliten la comprensión de la EAE

8. Identificación de necesidades de especialistas y recursos humanos

- a. Dada la diversidad de temas que aborda la EAE, la composición del equipo de trabajo siempre es compleja y dependiente de las características de la PPP evaluada, de los contextos de los territorios involucrados, y de los factores críticos identificados para la evaluación. Por lo general, en el equipo central se debe asegurar la presencia de: especialista sobre la PPP, especialista en planificación estratégica, especialistas en temas sociales, ambientales y culturales de acuerdo a los factores críticos, y facilitadores de procesos participativos.
- b. Indudablemente los especialistas se definen caso a caso en función de las áreas de influencia, las operaciones y los riesgos y oportunidades que sean detectados en el proceso de EAE. La diversidad de temas involucrados no necesariamente debe ser enfrentada con grandes equipos de trabajo, sino que más bien debe ser asumida bajo el concepto de tiempos parciales y de consultas a expertos en tiempos cortos.

**Especificaciones
se deciden caso
a caso**

SECCION III HERRAMIENTAS DE APOYO

1. Gestión de la información

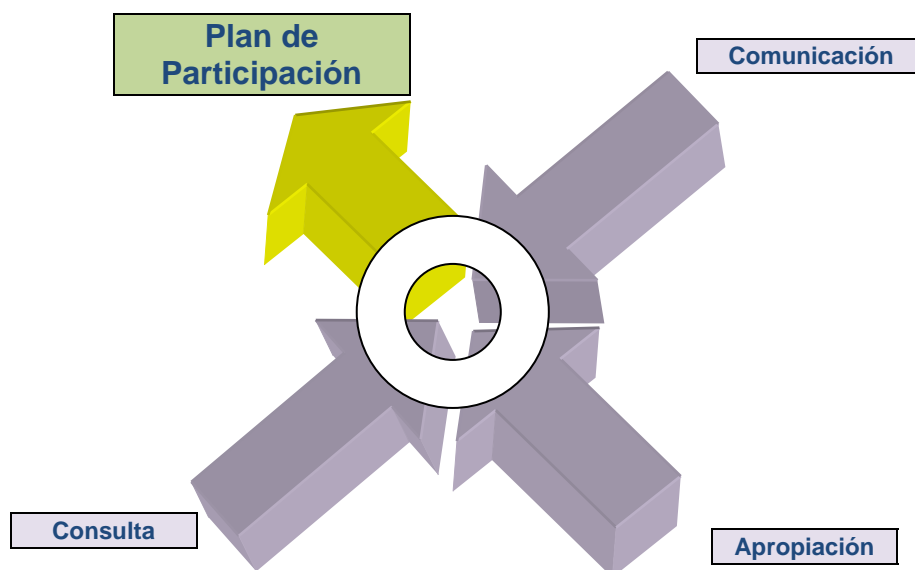
- a. El uso de la información en la EAE debe permitir una comprensión del comportamiento y tendencias tanto de los sistemas ambientales y sociales incluidos en los territorios de influencia como de los factores estratégicos potencialmente afectados. No se trata de elaborar líneas de base e inventarios de todos los componentes ambientales y sociales (como, por ejemplo, listados de flora y fauna), sino de generar información que permita comprender la naturaleza de las implicancias, impactos y cambios que serán introducidos con la decisión estratégica en los ámbitos naturales y sociales que son de preocupación del Banco y de los países. Ejemplos de aspectos significativos en ese ámbito son temas, tales como: bienes y servicios ecológicos, representatividad de los ambientes afectados, capacidad de resistencia y vulnerabilidad, importancia para el bienestar humano, redes sociales, áreas sensibles, hábitats de importancia crítica, y componentes naturales y sociales de alto valor, entre otros aspectos.
- b. La estimación de la calidad y cuantía de un cambio en un factor crítico demanda el uso de indicadores que suministren información agregada de mayor valor que la entregada por cada dato por separado. El indicador proporciona una información adicional que amplifica el valor estratégico de los antecedentes que se utilicen para estimar los cambios proyectados o esperados con una PPP, y hace más comprensible la visión de sus consecuencias. De acuerdo a los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, se deberá prestar especial atención a: i) los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ii) al seguimiento del desempeño de la gobernabilidad ambiental, institucional y de políticas; iii) al estado de los recursos naturales y ecosistemas claves; y iv) al cumplimiento de objetivos y metas ambientales internacionalmente acordados.
- c. Lo significativo en EAE es que: i) la información esté conectada con las pautas y criterios de evaluación definidos al inicio de la evaluación que se vinculan con las políticas y salvaguardias del Banco y las políticas y legislaciones establecidas en los países; ii) se facilite el análisis de impactos acumulativos y sinérgicos e implicancias generales, razón por la cual es fundamental el cruce para detectar las interacciones entre factores críticos y acciones vinculadas a la decisión estratégica; y iii) la información usada apoye la utilización de indicadores de presión estado y respuesta.
- d. El levantamiento de información en el campo sólo es necesario si hay ausencia absoluta de antecedentes, si la decisión está vinculada a una salvaguardia de alto riesgo, y si los impactos e implicancias son muy significativos. Es importante poner atención a los niveles de incertidumbre ya que cuando no hay información disponible y existe la necesidad de levantarla en el campo, muchas veces no hay tiempo ni recursos suficientes para que ella sea validada. Por tanto hay casos en que el análisis de escenarios implica un nivel de incertidumbre tal que, en coherencia con el objetivo de la EAE que es salvaguardar la calidad ambiental y de vida de las personas, puede aplicarse el principio precautorio si el nivel de riesgo es elevado o generar una estrategia de viabilidad ambiental y social que asegure que ella será abordada de manera consistente con los requerimientos establecidos en la estrategia de gestión.
- e. Las fuentes de información son diversas, y el papel de la información secundaria es clave en la EAE dado que los resultados de la evaluación deben estar alineados con los momentos críticos para que las recomendaciones tengan injerencia en el proceso de decisión. En este ámbito es clave la definición de criterios para recopilar, sistematizar, analizar y darle valor agregado a la información bajo una lupa estratégica. La información puede ser obtenida desde:

- ✓ **Sondeos de opinión** acerca de la percepción de los actores respecto de la decisión a tomarse
- ✓ Recomendaciones y antecedentes proporcionadas por paneles de **expertos**
- ✓ **Información secundaria** obtenida de publicaciones e informes institucionales
- ✓ Información de sensores remotos e **imágenes aéreas**
- ✓ Información **cartográfica** y mapas temáticos
- ✓ **Censos**, catastros y encuestas oficiales
- ✓ Documentos oficiales sobre políticas y **marcos regulatorios** y normativos
- ✓ Antecedentes y documentos sobre instrumentos de **planificación territorial**
- ✓ **Estimaciones** sobre la base de datos existentes

2. Definición de actores estratégicos y procesos participativos

- a. La participación ciudadana en la EAE no es un proceso de consulta masiva. Generalmente se produce a través de los actores clave para alcanzar significancia, validez y transparencia a las decisiones estratégicas vinculadas a políticas, planes y programas. Estos actores aportan sus visiones sobre los escenarios y tendencias, información sobre los factores críticos, y objetivos de sustentabilidad para los temas ambientales y sociales. Para darle consistencia estratégica a la participación, los métodos y procedimientos específicos se escogen según las características del territorio, del tejido social, y de la cultura de decisión. A diferencia de un EIA y aunque se usen las mismas metodologías, en la EAE tienen un carácter más interactivo y consultivo con actores e instituciones claves para la evaluación.
- b. También son relevantes las características y alcances de la PPP que es objeto de evaluación. En consecuencia, los objetivos y mecanismos de participación de una política pueden ser muy distintos a los de un plan o programa. La EAE de un instrumento de planificación territorial implicará la utilización de metodologías de participación muy diferentes a las requeridas por un programa de carácter nacional o un plan para municipios pequeños. Sin embargo, en tanto se trate de una decisión de relevancia estratégica es necesario asegurarse la pertinencia y representatividad de los actores clave para el proceso de evaluación. Para ello, puede resultar apropiada la utilización de paneles de expertos, comités consultivos, entrevistas con informantes clave, grupos focales, talleres de trabajo, entre otros métodos participativos.
- c. La EAE promueve opciones para la participación ciudadana, no obstante, cada proceso de evaluación deberá establecer los alcances y mecanismos propios, dependiendo de las características de la PPP, de la cultura de decisión de la institución que la impulsa y la regula, de la institucionalidad comunitaria, sea esta formal o no formal, y del público objetivo. En la EAE la participación ciudadana implica una comunicación recíproca entre agencias de gobierno y la comunidad, en todas las etapas del proceso de evaluación. Esto constituye una componente esencial, puesto que se aspira a incrementar la legitimidad de la toma de decisión, mejorar su transparencia, e incrementar la confianza de los ciudadanos en las medidas adoptadas por las autoridades.
- d. Los elementos estratégicos del proceso participativo están vinculados con: i) razones de la incorporación de los actores con la PPP; ii) temas que se resuelven o abordan en el proceso participativo; iii) representatividad de los actores; iv) validación de las decisiones por los actores; v) intercambio de información entre los actores; y vi) abordaje de los temas de género e interculturalidad en los territorios de influencia.
- e. Los procesos participativos en la EAE demandan procedimientos de comunicación, consulta y apropiación tanto sobre las decisiones como sobre sus consecuencias, riesgos y oportunidades. No obstante, cada proceso de evaluación deberá establecer los alcances y mecanismos propios que se usará en cada caso, dependiendo de las características de la PPP. En la EAE la participación implica una comunicación recíproca

entre actores clave, en todas las etapas del proceso de evaluación. Esto constituye una componente esencial, puesto que se aspira a: i) incrementar la legitimidad de la toma de decisión, ii) mejorar su transparencia, y iii) aumentar la confianza de los ciudadanos en las medidas adoptadas por los responsables.



Niveles de la participación ciudadana.

- f. Entre los aspectos clave que deben ser resueltos en un proceso participativo de EAE, están los siguientes:

- ✓ Análisis respecto a quiénes son parte de las situaciones, quiénes quieren tomar parte en ellas, y quiénes desean también tener parte de los beneficios
- ✓ Respeto a la plena participación y a la perspectiva de género
- ✓ Respeto de los derechos y oportunidades para los grupos que coexisten en un territorio e inclusión de la interculturalidad
- ✓ Respeto a los territorios donde se expresan las relaciones de interdependencia y lazos espirituales y culturales propios de las culturas
- ✓ Identificación y agenda de las personas, grupos y organizaciones relacionados con el objeto de la decisión y sus implicancias
- ✓ Análisis de expectativas e intereses de los actores significativos para la evaluación
- ✓ Clasificación de actores y agendas: afectados, beneficiarios, cooperantes, oponentes, interesados
- ✓ Consideración de las necesidades y aspiraciones y de los intereses abiertos o latentes de los actores relevantes a la decisión y a sus implicancias estratégicas
- ✓ Identificación y abordaje de los conflictos explícitos y potenciales que surgen de los intereses contrapuestos entre actores relevantes
- ✓ Consideración de las amenazas, oportunidades externas, fortalezas y debilidades internas y externas de los grupos de interés estratégicos para la decisión
- ✓ Identificación de las relaciones de poder, influencia y alianzas de los grupos de interés
- ✓ Contribución esperada de los grupos y actores y las necesidades y mecanismos de información y comunicación
- ✓ Mecanismos de acceso a la información

- g. El instrumento clave de este proceso es el plan de participación ciudadana, herramienta que ordena el proceso participativo en torno a las necesidades y recursos disponibles para llevarlo adelante. El plan contiene un conjunto de aspectos que le dan cuerpo y que explicitan las acciones que deben ser desarrolladas durante la EAE. Un plan de participación se compone de:

- ✓ Objetivos del plan en el marco de la EAE
- ✓ Identificación, caracterización y representatividad de los actores afectados e interesados definidos como claves para la EAE
- ✓ Alcances espaciales y temporales del proceso participativo
- ✓ Focalización de las necesidades de participación en función del contexto de la EAE, de los factores ambientales y sociales críticos, y de los potenciales conflictos
- ✓ Herramientas y metodologías de comunicación, consulta y apropiación
- ✓ Acciones operativas y recursos necesarios para la implementación del plan
- ✓ Equipos de trabajo
- ✓ Presupuesto de operación

3. Selección de técnicas de análisis y evaluación

- a. El abanico de técnicas y métodos posibles de ser utilizados en la EAE depende de la etapa en que ellos se apliquen, del contexto sociopolítico y características del territorio de influencia, de los factores críticos identificados, de los actores clave, y de la disponibilidad de información, entre otros aspectos. La mayoría de los autores reconocen la necesidad de que los abordajes estratégicos se adapten a las características de los distintos análisis y coinciden en que, por lo tanto, la diversidad de planteamientos metodológicos es una característica intrínseca de estos instrumentos de evaluación.
- b. En la EAE se necesitan herramientas para enfrentar temas tan diversos como el análisis de: aspectos ambientales, aspectos socioculturales, procesos participativos y gestión de conflictos, evaluación de riesgos y oportunidades, identificación de escenarios potenciales, integración de información, planificación concurrente, entre otros etc. Por lo tanto, la diversidad de planteamientos metodológicos es una característica intrínseca de estos instrumentos de evaluación y la selección específica se aplica caso a caso un conjunto de criterios vinculados con: i) las características de la PPP, ii) los contextos políticos e institucionales, iii) los requerimientos de regulaciones, iv) la condiciones de las áreas de influencia, v) el contexto territorial, natural, social y cultural de las áreas de influencia, características de los actores y las instituciones clave, vi) la disponibilidad de información; vii) la disponibilidad de tiempo para realizar el trabajo, y viii) los criterios técnicos y operativos definidos por el equipo de evaluación.
- c. En este contexto se seleccionan técnicas específicas para abordar las tareas que serán desarrolladas en las diversas etapas y elementos de la evaluación. La mejor manera de tomar esta decisión, además de la experiencia de los evaluadores, es apoyarse en un análisis general que recoja las condicionantes más relevantes que puedan influir en la gestación e implementación de la política, plan o programa, incluyendo los ámbitos territoriales, institucionales, sociales, políticos y legales.
- d. Es importante consignar que se utilizan herramientas que provienen de distintas fuentes, tales como la formulación y evaluación de políticas, la planificación, procesos participativos y la evaluación de proyectos. Es evidente que la aplicación específica dependerá del objetivo de uso y de la forma como aborden los especialistas aspectos críticos de la evaluación, tales como la identificación, evaluación y seguimiento de impactos e implicancias. No existe un consenso sobre cuáles aproximaciones metodológicas son más adecuadas o sobre cómo ellas deben aplicarse

diferencialmente en un enfoque estratégico general para la amplia gama de posibilidades en que pueden encontrarse en las políticas, planes y programas. En síntesis se concluye que:

- ✓ En cada caso se adopta una solución metodológica ad-hoc
- ✓ La aplicación metodológica a menudo constituye un desarrollo secuencial y sistemático de un conjunto de herramientas y actividades
- ✓ Es posible utilizar y adaptar métodos y técnicas de diversas fuentes, y ellas son abordadas en diferentes textos publicados por distintos autores e instituciones

e. Entre los aspectos críticos que requieren atención especial en el diseño metodológico para la aplicación de un proceso de EAE se encuentran:

- ✓ Identificación y análisis de factores críticos
- ✓ Involucramiento de los actores y partes interesadas
- ✓ Análisis y comparación de opciones
- ✓ Predicción y acompañamiento de efectos ambientales y sociales y culturales
- ✓ Definición de territorios de influencia
- ✓ Análisis de la planificación concurrente
- ✓ Evaluación de los escenarios, riesgos y oportunidades
- ✓ Definición de metodologías de seguimiento

f. En EAE no existe en la actualidad un consenso sobre cuál aproximación metodológica es más adecuada o sobre cómo ella debe aplicarse diferencialmente en función del nivel de decisión que se evalúa. Es un hecho que el abanico de metodologías ha ido creciendo progresivamente, y los enfoques son cada día más divergentes. Por ello, la EAE debe ser capaz de adaptarse a las características de los distintos requerimientos y hay coincidencia en que, por tanto, la diversidad de planteamientos metodológicos es una característica de este instrumento de evaluación que debe ser abordada del modo más riguroso posible. En el cuadro siguiente se señalan, a manera de orientación general, el tipo de técnicas que pueden ser empleadas en la EAE.

Ejemplos de Técnicas y Métodos útiles en la EAE	
Paso Estratégico	Técnicas y Métodos
Evaluación preliminar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Listas de verificación ▪ Comparación de casos de estudio ▪ Revisión documental y bibliográfica ▪ Cartografía o modelos ▪ Cuestionarios, entrevistas y paneles ▪ Consulta a especialistas ▪ Paneles de expertos

Ejemplos de Técnicas y Métodos útiles en la EAE	
Paso Estratégico	Técnicas y Métodos
Análisis de consecuencias, implicancias e impactos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección de indicadores y análisis de redes o cadenas ▪ Predicción de impactos: técnicas de la fase anterior, desarrollo de escenarios, modelación por computadora, sistemas de información geográfica y análisis de casos. ▪ Sobreposición de mapas ▪ Sistemas de Información Geográfica ▪ Análisis multicriterio ▪ Matrices ▪ Redes o diagramas ▪ Matrices de cumplimiento de objetivos ▪ Análisis de biodiversidad y ecosistemas ▪ Análisis de capacidades de carga ▪ Evaluación económica de daños ▪ Evaluaciones basadas en encuestas y percepción de actores
Análisis de planificación concurrente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripciones de textos ▪ Matrices de impacto y análisis de consistencia ▪ Agregación de indicadores ▪ Sistemas de Información Geográfica
Evaluación de tendencias y escenarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de escenarios ▪ Análisis de aptitud del territorio ▪ Sistemas de Información Geográfica ▪ Modelación de sistemas ▪ Análisis multicriterio ▪ Matrices de cumplimiento de objetivos ▪ Análisis costo-beneficio ▪ Indicadores ▪ Opiniones de expertos

Nota. Adaptado de Lobos, V. 2005. Manual de Capacitación en Evaluación Ambiental Estratégica

- g. Al iniciar la implementación de un proceso de EAE, se necesita cumplir con los principios fundamentales que guían una buena práctica metodológica. Ello evitará convertirla en un ejercicio vacío que no cumpla con aplicar los resultados a las situaciones concretas que necesitan ser abordadas. Para ello, debe considerarse que la definición de herramientas metodológicas se basará en que aquellas que faciliten el cumplimiento de los siguientes principios centrales:

- ✓ **EAE ad hoc al proceso de toma de decisión evaluado.** La adaptabilidad y pertinencias a las diversas situaciones particulares que tendrá que enfrentar es uno de los principales activos de la EAE, especialmente en las condiciones derivadas del marco institucional y de la participación pública
- ✓ **EAE integrada al proceso de toma de decisión.** Para ello se deben analizar los alcances de las decisiones más que su justificación, desde el establecimiento de sus objetivos hasta su aprobación, pasando por la comparación y selección de alternativas estratégicas y su concreción operativa
- ✓ **EAE coordinada con la evaluación ambiental de proyectos.** Los resultados de la EAE deben ser tomados en cuenta e integrados en la evaluación proyecto a proyecto, a niveles de diseño e implementación de esas operaciones
- ✓ **EAE costo efectiva.** Es decir, se deben lograr los objetivos de eficacia adoptando metodologías que permitan alcanzar los propósitos perseguidos dentro del menor tiempo posible y los límites presupuestarios existentes

- g. El cumplimiento de estos principios requiere el abordaje de una serie de desafíos metodológicos relacionados a la forma en que se integran los diferentes contenidos y herramientas del proceso de EAE. No obstante, el principal desafío es lograr la interpretación de las dimensiones ambiental, estratégica y de evaluación de la decisión en el contexto en el cual la EAE es implementada. Esto significa que la selección debe realizarse tanto en términos de alcance y de proceso como de aspectos operativos y de participación de actores. La EAE debe contextualizarse espacial y temporalmente de manera correcta para lograr un análisis y evaluación eficiente y eficaz de los escenarios asociados a la decisión. Esto permite no sólo evitar la pérdida del foco de la EAE, sino además asegurar que la información y los procesos participativos que la sustentan sean los realmente necesarios y pertinentes.

4. Links destacados

- ✓ la Comisión Holandesa de EIA
<http://www.eia.nl>
- ✓ la EAE en el departamento de agricultura en Canadá
<http://www4.agr.gc.ca/AAFC-AAC/display-afficher.do?id=1174587670946&lang=eng>
- ✓ la EAE en el departamento de industria en Canadá
<http://www.ic.gc.ca/eic/site/sea-ees.nsf/eng/home>
- ✓ la EAE en el gobierno escocés
<http://www.scotland.gov.uk/Topics/Environment/14587>
- ✓ la EAE en el World Bank
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/ENVIRONMENT/0..contentMDK:20274476~menuPK:549265~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:244381,0,0.html>
- ✓ Servicio de Información de la EAE en el Reino Unido
<http://www.sea-info.net/>
- ✓ La EAE en la Comisión Económica para Europa de la Naciones Unidas
http://www.unece.org/env/eia/sea_protocol.htm
- ✓ La EAE en los gobiernos locales del Reino Unido
<http://www.communities.gov.uk/planningandbuilding/planning/sustainabilityenvironmental/strategicenvironmentalassessment/>
- ✓ La EAE en el PNUD
<http://www.undp.org/fssd/priorityareas/sea.html>
- ✓ La Red de la EAE
<http://www.seataskteam.net/>
- ✓ La Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo y su guía para la aplicación de la EAE
<http://www.oecd.org>
<http://www.oecd.org/dataoecd/4/21/37353858.pdf>

- ✓ La Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos (International Association for Impact Assessment)
<http://www.iaia.org/modx/>

5. Glosario de términos

Actor clave: Persona, organización o agrupación humana que, en forma estable o transitoria, tiene capacidad de injerencia en decisiones estratégicas.

Arreglos institucionales: Acciones de fortalecimiento de las instituciones responsables tanto de la aplicación de la EAE como de la gestión de las recomendaciones y medidas propuestas en la estrategia de gestión de riesgos y oportunidades estratégicas.

Caja de Herramientas: Conjunto de instrumentos, métodos, técnicas, lecciones aprendidas, referencias bibliográficas, ayudas memoria y otras herramientas pertinentes para cada uno de los componentes del análisis estratégico.

Capacidades institucionales: Capacidades, recursos y organización de las personas, instituciones y organizaciones para resolver situaciones.

Catastro de actores: Corresponde a la identificación y clasificación de los actores de acuerdo a cierta tipología, incluyendo beneficiados, afectados, y todos los actores relacionados directa o indirectamente con la decisión.

Conflicto: Discrepancias entre dos o más actores sociales en torno a una decisión, manifestadas de tal modo, que constituyen y evidencian contraposición de intereses y que no son proclives al logro de acuerdos, sin la creación previa de condiciones adecuadas.

Criterios de Sustentabilidad: Definición de conceptos y alcances para la estimación de impactos e implicancias ambientales y sociales de los factores críticos de una EAE.

Decisión Estratégica: Elección consciente y racional de una opción preferente en función de objetivos de orden superior que, en este caso, comúnmente están vinculadas a PPP.

Demandas de Participación: Conjunto de requerimientos de involucramiento de actores estratégicos establecidos tanto por requisitos legales aplicables como por recomendaciones derivadas de buenas prácticas de gestión.

Desarrollo de Capacidades: Creación y fortalecimiento de capacidades institucionales para resolver situaciones.

Etapas de un Proceso Participativo: Instancias que deben constituir un proceso de participación ciudadana, para que cumpla con sus principios rectores y prácticos, y se pueda desarrollar de manera transparente, fluida y oportuna.

Evaluación Ambiental: Término genérico que cubre varios tipos de evaluaciones como son las EIA, EAE, análisis sociocultural (AS), análisis ambiental y auditoría ambiental.

Evaluación Ambiental Estratégica (definición genérica): Proceso de evaluación de políticas, planes y programas, llevado a cabo para asegurar que las consecuencias ambientales de dichos instrumentos sean consideradas en el proceso de toma de decisiones, en conjunto con las consideraciones de orden económico y social.

Evaluación Ambiental Estratégica (definición BID): Proceso sistemático, integrado, continuo y participativo, que organizado como una herramienta de gestión permite revisar, a través de un procedimiento común y adaptativo, las consecuencias ambientales y sociales asociadas, identificadas en el diseño e implementación de decisiones estratégicas a nivel de políticas, planes y programas, sobre la base de conservar y proteger la calidad ambiental, favorecer el uso sustentable de los recursos naturales, y promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Factores Estratégicos o Críticos: Aspectos que explican las consecuencias ambientales y sociales de una decisión vinculada a una política, plan o programa.

Familia de EAE: Distintas aproximaciones conceptuales, metodológicas y operativas para resolver el proceso de EAE.

Herramientas Participativas: Son aquellas técnicas, metodologías o instrumentos que permiten apoyar el diseño, ejecución y seguimiento del plan de participación ciudadana.

Impactos Potenciales: Alteraciones positivas y negativas de los factores ambientales y sociales estratégicos o críticos de acuerdo a las salvaguardias y los requisitos de revisión ambiental y social.

Impactos Significativos: Impactos ambientales y sociales y culturales asociados que menoscaban o mejoran los criterios de sustentabilidad a niveles que afectan su viabilidad y aprobación, y que son importantes porque y/o se extienden en una vasta área geográfica, y/o son permanentes y/o se producen durante un tiempo prolongado, y son de gran intensidad.

Implicancias: Repercusiones y consecuencias sobre distintos aspectos institucionales y territoriales vinculados a los factores estratégicos o críticos.

Incertidumbre: Ausencia de conocimiento seguro y evidente de que algo es cierto. En la toma de decisiones vinculadas con las iniciativas del MOP, la incertidumbre está directamente relacionada con el nivel de detalle y escala de la información que se maneja para las diferentes etapas del ciclo de vida de las iniciativas.

Indicadores: Índices que permiten verificar o estimar, en forma cualitativa o cuantitativa, los efectos positivos o negativos de acciones, tendencias, riesgos y oportunidades estratégicas.

Interculturalidad: Enfoque sobre las diferentes cosmovisiones y visiones étnico-culturales en territorios donde coexisten diversas situaciones multiculturales.

Listas de Chequeo: Son herramientas de verificación de indicadores. Se caracterizan por ser de fácil aplicación, debido a que dan cuenta de manera rápida sobre la presencia o ausencia de elementos, productos o conductas deseadas. Para su formulación se requiere precisión y claridad en los significados y alcances de las preguntas o enunciados que se desean verificar en el marco de los indicadores de cumplimiento o de impacto definidos para el seguimiento y evaluación del plan de participación.

Mapa de Actores: Herramienta dinámica que puede ser empleada en diferentes etapas del proceso participativo, donde en primer lugar se debe identificar a los actores dentro de los procesos económicos, políticos, socio-culturales y ambientales.

Modalidad de Consulta de Participación Ciudadana: Diálogo constructivo entre las partes donde se escuchan las opiniones, intereses, expectativas y propuestas de los demás. Esta forma de participación genera canales a través de los cuales se reciben las opiniones y posturas respecto de temas o etapas del proceso estratégico.

Modalidad de Apropiación de Participación Ciudadana: Esta forma de participación combina la influencia que tienen actores en la toma de decisiones con la validación del análisis estratégico y sus recomendaciones.

Modalidad de Información de Participación Ciudadana: Esta forma de participación apunta entregar y recibir antecedentes a y desde un público objetivo, comunicándose a través de diversos medios y canales con mensajes de flujos en dos vías.

Participación Ciudadana: Se define como el derecho de los ciudadanos a la información y a la capacidad de influir con su opinión en la toma de decisiones, facilitando su involucramiento en la viabilidad de los objetivos y consecuencias de las iniciativas estratégicas.

Plan: Instrumento de carácter técnico político en que de forma coordinada se encuentra lineamientos, prioridades, metas, directivas, criterios, disposiciones, estrategias de acción, financiamiento e instrumentos con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Plan de Participación Ciudadana: Estructuración de contenidos desarrollados en las etapas o componentes del proceso de participación ciudadana, sistematizados y priorizados de manera de apoyar el proceso de evaluación estratégica y la aplicación de sus resultados. El plan es la "ruta de navegación" que permite abordar la participación de los diferentes actores involucrados de acuerdo a los contextos en que se desarrolla la evaluación.

Planificación concurrente: Análisis del grado de compatibilidad entre las distintas decisiones estratégicas que concurren en el territorio de influencia y que tienen relación con los factores críticos y con los objetivos de decisión.

Política: Formulación de lineamientos y directrices para responder a una necesidad social o generar mejores estados de desarrollo, con principios, objetivos y metas precisas.

Programa: Instrumento en el cual se encuentran acciones, servicios o procesos organizados sistemáticamente, de manera coherente e integrada, con tiempos y responsables definidos, que se realiza con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos, a través de un conjunto de proyectos.

Oportunidades: Corresponden a aquellos factores críticos que pueden ser aprovechados para generar condiciones favorables al proceso de EAE o aplicación de sus recomendaciones (por ejemplo, capital social, escenario político-estratégico, condiciones del mercado, convergencia de intereses, planificación concurrente, etc.).

6. Referencias de apoyo

- Abaza, H; Bisset, R. y Sadler, B. 2004. Environmental impact assessment and strategic environmental assessment: towards an integrated approach. UNEP. 162 pp.
- Adhara Gamma. 2007. Evaluación Ambiental Estratégica: Plan general de ordenación urbana. El Poble Nou de Benitatxell. Documento inicial. Ayuntamiento del Poble Nou de Benitatxell.
- Aguilar, G. y G. Hernández. 2002. EIA en Centroamérica: Evaluación Ambiental Estratégica. San José, Costa Rica. UICN, Oficina Regional para Mesoamérica. 60 pp.
- Astorga, A. 2005. Análisis de necesidades de entrenamiento en EAE en Centroamérica. Informe Técnico. San José, Costa Rica. 23 pp.
- Astorga, A. 2006 a. Experiencias de EAE en Centroamérica. Presentación en el Ponencia en Seminario de Expertos “La Evaluación Ambiental Estratégica en Latinoamérica en la formulación y gestión de políticas”. 42 pp. [http.fodepal.org](http://fodepal.org).
- Astorga, A. 2006 b. La Evaluación Ambiental Estratégica y su vínculo con la Evaluación de Impacto Ambiental. Taller Nacional sobre Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica. Proyecto EIA Centroamérica- UICN Mesoamérica-CCAD. 18 pp.
- Astorga, A. 2006 c. Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica: un coadyuvante para impulsar el desarrollo sostenible de la región. Ponencia en Seminario de Expertos “La Evaluación Ambiental Estratégica en Latinoamérica en la formulación y gestión de políticas”. 27 pp. [http.fodepal.org](http://fodepal.org).
- BEACON. 2005. The SEA Manual: a sourcebook on strategic environmental assessment of transport infrastructure plans and programmes. European Commission, DG TREN. 89 pp.
- BID. 2006. Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Medio Ambiente. 25 pp.
- Bina, O. 2003. Re-conceptualising Strategic Environmental Assessment: theoretical overview and case study from Chile, PhD Thesis, University of Cambridge.
- Bravo, L.; I. Espejel; J. Fermán; B. Ahumada; C. Leyva; G. Bocco y R. Rojas. 2007. Evaluación Ambiental Estratégica, propuesta para fortalecer la aplicación del ordenamiento ecológico. Caso de Estudio “La región Mar de Cortés”. Gestión y Política Pública Vol XVI (1): 147-170.
- CCAD-UICN. 2007. Evaluación Ambiental Estratégica: Acuerdo de Asociación en Centroamérica y la Unión Europea. Proyecto de EIE en Centroamérica. San José, costa Rica. 17 pp.
- CCAD–UICN–SIDA. 2007. Evaluación Ambiental Estratégica. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Proyecto Evaluación de Impacto Ambiental en Centroamérica. Una herramienta para el desarrollo sostenible. Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (SIDA); Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. 17 pp.
- CCAD-SICA. 2005. Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica. Memoria Seminario y Curso Regional. Managua, Nicaragua. 36 pp.
- CDSOT. 2007. Orden de 12 de noviembre de 2007, por la que se hacen públicos los criterios de aplicación del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica a determinados tipos de instrumentos de planeamiento urbanístico. Consejería de Desarrollo Sostenible

- y Ordenación del Territorio. Boletín Oficial de la Ciudad de Murcia. Nº 263: 31422-31429.
- Espinoza, G. 2007. Reflexiones para el curso EAE de FODEPAL: alcances y utilidad de la evaluación ambiental estratégica y lineamientos para su instalación en los países. Documento de trabajo. Material de trabajo del curso EAE FODEPAL versión 2007.
 - Espinoza, G. 2007. Bases para la instalación de políticas públicas ambientales estratégicas para ciudades sustentables en el contexto urbano de Valparaíso. Documento de consultoría.
 - Espinoza, G. 2008 a. Abordajes Estratégicos de la Evaluación Ambiental. En: Metodología de la Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico EASE-IIRSA. Programa Regional de Capacitación. Comité de Coordinación Técnica. 12 pp.
 - Espinoza, G. 2008 b. Análisis de la EIA y de la EAE. Modulo 3. En: Metodología de la Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico EASE-IIRSA. Programa Regional de Capacitación. Comité de Coordinación Técnica. 14 pp.
 - González, S. 2002. Concepto, propósito y alcances de la evaluación ambiental estratégica (EAE) como herramienta de apoyo a la toma de decisiones. Proyecto CHI/01/G36 Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sustentable del Salar del Huayco. Chile.
 - ICON-CEC. 2001. SEA and integration of the environment into strategic decision-making. Final report.
 - Jiliberto, R. y M. Álvarez-Arenas (Editores), 2000. Evaluación Ambiental Estratégica de Políticas, Planes y Programas. Una Aproximación Analítica. Madrid, España.
 - Lobos, V. 2005. Manual para Taller de capacitación en evaluación ambiental estratégica. Documento de Trabajo, CED. Chile.
 - Noble, B. y Storey, K. 2001. Towards a structured approach strategic environmental assessment. Journal of Environmental Assessment Policy and Management, 3(4): 483-508.
 - Noble, B. 2002. The Canadian experience with SEA and sustainability. Environmental Impact Assessment Review. 22(1): 3-17.
 - MMA España. 2007. Criterios de la evaluación ambiental estratégica que se deben aplicar al "Plan Sectorial Ferroviario 2005-2012", PSF. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, España. 28 pp.
 - MIV. 2006. La Evaluación Ambiental Estratégica en la Planificación Urbana y Territorial. Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales. Volumen XXXVIII. Tercera Época. Nº 149-150. 69 pp.
 - OECD. 2007. La Evaluación Ambiental Estratégica: una guía de buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. Secretaria General de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OECD). 164 pp.
 - Oñate, J., Pereira, D., Suárez, F., Rodríguez, J. y Chacón, J. 2002. Evaluación Ambiental Estratégica: la evaluación ambiental de políticas, planes y programas. Ed. Mundi-Prensa, Madrid.
 - Partidario, M.R. 2006. Conceptos, evolución y perspectivas de la Evaluación Ambiental Estratégica. Seminario de Expertos sobre La Evaluación Ambiental Estratégica en Latinoamérica en formulación y gestión de políticas. Santiago.
 - Partidario, M. R. 2007. Strategic Environmental Assessment Good Practices Guide. Methodological Guidance. Portuguese Environment Agency. 63 pp.
 - Pereira, D. Suárez, F. Cummings, C. Mata, C. y Garza, V. 2001. Efectos ambientales del PDR de Andalucía sobre Doñana y su entorno. WWK/Adena-Dpto. Interuniversitario de Ecología, UAM. Madrid.
 - Rey, A. y J. Álvarez-Campana. 2006. Relaciones entre la evaluación de impacto ambiental, la evaluación ambiental estratégica y el desarrollo sostenible: evolución, metodología y agentes participantes. III Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medioambiente. 15 pp.

- Scott-Brown, M. 2006. De la EIA a la EAE y de Vuelta: Revisando la tiranía de Decisiones Pequeñas. Seminario de Expertos sobre La Evaluación Ambiental Estratégica en Latinoamérica en formulación y gestión de políticas. Santiago.
- Sebastiani, M.; M. Moreno Meimalin; A. Soto; E. Aguirre; L. Camacho; R. Medina; A. Yranzo y A. Zamora. 2007. Propuesta para la Evaluación Ambiental Estratégica de zonas especiales de desarrollo sustentable (ZEDES). Cuenca del río Unare, estados Anzoátegui y Guárico-Venezuela. Revista Geográfica Venezolana, Vol. 48(1): 33-58.
- UICN. 2002. Evaluación Ambiental Estratégica: una capacitación para Centroamérica. UMN, Unión Mundial para la Naturaleza. Oficina Regional para Mesoamérica. 47 pp.
- UICN. 2007. Lineamientos para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica. Unión Mundial para la Naturaleza. Oficina Regional para Mesoamérica. 41 pp.

7. Términos de Referencia Genéricos (TRG) para una EAE

Los presentes TRG están diseñados de forma genérica para apoyar la aplicación específica de la EAE a operaciones del BID vinculadas a políticas, planes y programas (PPP). Los detalles se resuelven caso a caso en función de la secuencia metodológica y los pasos indicados en el Punto 6 de la Sección III.

1. **Título:** Términos de Referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica de [.....] (nombre de la PPP) en [.....] (nombre del país).

2. Antecedentes generales para la aplicación de la EAE

a. El BID requiere una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) como parte de la preparación de la operación [..... (nombre)] y como apoyo a [... (nombre de la decisión específica)].

b. Los principales documentos referentes a la operación que contextualizan el desarrollo de la EAE y que deben ser considerados como marco del trabajo que se ejecutará, son los siguientes:

- [.....] (principales documentos que deben ser considerados y su estatus de preparación) [.....]
- [.....] (antecedentes legales, de planificación y de políticas relevantes) [.....]
- [.....] (principales actores e instituciones clave y partes interesadas y afectadas) [.....]
- [.....] (otras decisiones que se están impulsando en el área de influencia y características de la planificación concurrente) [.....]
- [.....] (razones por las cuales se requiere la EAE) [.....]
- [.....] (decisiones vinculadas donde la EAE puede tener incidencia) [.....]

- o [.....] (otras PPP en evaluación en el territorio de influencia de la PPP bajo análisis)[.....]

c. Las decisiones que están incorporadas en la PPP son las siguientes:

- o [.... (indicar el detalle de las decisiones incluidas)]
- o [.... (señalar los puntos críticos de la decisión)]

3. Objetivos de la EAE

- a. Los presentes Términos de Referencia definen las actividades y aspectos de tipo técnico, operativo y de planificación que permitan llevar adelante la aplicación de la EAE para [..... (nombre de la operación)]
- b. El objetivo de la EAE es identificar, describir, evaluar y diseñar medidas de gestión para gestionar los impactos e implicancias ambientales y socioculturales significativos, y los riesgos, oportunidades y tendencias generadas por la operación desarrollada en [.... (indicar) ...]

4. Alcances de la EAE

- a. La EAE solicitada debe proporcionar información suficiente y en un lenguaje comprensible como para que los tomadores de decisiones en el Banco y en los países [.... (indicar) ...] dimensionen los retos y consideraciones ambientales y socioculturales de [...(operación).....] y que reconozcan las implicancias de las recomendaciones y medidas definidas para darle viabilidad a la operación. Esta información debe garantizar la adecuada integración de las preocupaciones ambientales y socioculturales tanto en los procesos de diseño como en la posterior implementación de la PPP.
- b. Los resultados de la EAE deben asegurar que exista una [..](ampliar lo significativo en los puntos siguientes para cada operación en particular)[...]:
 - o Anticipación de escenarios, implicancias, riesgos y oportunidades ambientales y sociales originados en decisiones vinculadas a políticas, planes y programas.
 - o Promoción de la participación temprana de los gobiernos y las partes potencialmente afectadas en la identificación y análisis de temas estratégicos, y en las acciones y alternativas de desarrollo.
 - o Abordaje sistemático de cuestiones ambientales y sociales por medio de una estrategia y un plan de acción que permitan la implementación y seguimiento de acciones prioritarias.
 - o Identificación de información ambiental y social pertinente y necesaria como garantía para apoyar la toma de decisiones a nivel del Banco y de los países.
 - o Utilización de mejores prácticas y de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

5. Características de la PPP

5.1. Características generales

- a. Las características, detalles y situación formal y de diseño en que se encuentra la PPP objeto de decisión son las siguientes [.... (indicar) ...]
- b. El objetivo de la decisión es [.... (indicar) ...]
- c. Las alternativas existentes y/o consideradas para el diseño de la PPP son [.....] (indicar) [.....]
- d. El contexto político, institucional y legal en que ocurre la decisión está vinculado con [.... (indicar) ...]
- e. Las características ambientales y socioculturales significativas contenidas en la PPP son [.....]
- f. Las principales instituciones involucradas y sus funciones son las siguientes [....] (indicar) [....]
- g. La normativa ambiental y social disponible se relaciona con [.... (indicar) ...]
- h. Las principales preocupaciones y problemas ambientales y sociales que identifican los actores clave son [.... (indicar) ...]
- i. Las oportunidades de desarrollo sostenible asociados a la operación son [....] (indicar) [....]
- j. Los actores relevantes y de importancia para la decisión, por su vínculo con la PPP, son [.... (indicar) ...]
- k. Las instituciones públicas y organizaciones privadas en el territorio de influencia son [.... (indicar) ...]
- l. Los principales conflictos potenciales que puedan presentarse como consecuencia de la decisión que se toma o que aparezcan durante el proceso evaluativo son [....] (indicar) [....]
- m. De acuerdo al contexto descrito, las necesidades de implementación de procesos participativos y de planificación de actividades para el cumplimiento de la Política sobre Disponibilidad de Información del Banco y de las exigencias de los países, son [.... (indicar) ...]

5.2. Características estratégicas

- a. Las características estratégicas de la PP objeto de la evaluación se encuentran vinculadas con:
 - o [..] la experiencia del equipo de diseño se basa en [.... (indicar) ...]
 - o [..] la decisión ha considerado las siguientes acciones de integración en el territorio [.... (indicar) ...]

- se han dado las siguientes respuestas a la preocupación de los actores clave
(indicar) ...
 - el contexto institucional está marcado por las siguientes temáticas (indicar) ...
- b. Los antecedentes que dan el marco estratégico a la PPP y a la decisión que se evalúa son:
- el diagnóstico a nivel de perfil con la situación existente y el contexto en que surge la PPP está marcado por (indicar puntos estratégicos) ...
 - los principios y fines que orientan las actuaciones consideradas en la PPP son (indicar) ...
 - los productos contenidos en la PPP son (indicar) ...
 - las estrategias recomendadas para la implementación de la PPP son (indicar) ...
 - Las propuestas de actuación que están contenidas en la PPP son (indicar) ...
 - Los conflictos y oportunidades de la institucionalidad vinculadas con las propuestas de la PP son (indicar) ...

NOTA:

- ✓ Para el caso de las **políticas** son importantes los: objetivos, principios y fines, estrategias y metas
- ✓ Para el caso de los **planes** se debe poner atención en: objetivos, metas, acciones y agendas
- ✓ Para el caso de los **programas** se debe poner atención en: objetivos, metas, acciones y proyectos potenciales

6. Características del área de influencia

- a. El territorio de influencia o espacio que será abarcado por la EAE está definido por (indicar) ... y sus características generales son (indicar) ...
- b. Las principales características ambientales del área de influencia son (indicar) ...
- c. Las principales características socioculturales del área de influencia son (indicar) ...
- d. Los criterios ambientales y socioculturales relevantes para el Banco y los países que actuarán como pautas de orientación del proceso de EAE, incluyendo la selección de políticas del Banco y exigencias de los países especificadas en el Formulario de Pre-evaluación de Salvaguardias, son los siguientes (indicar) ...
- e. La situación general de los factores críticos desde el punto de vista ambiental y sociocultural es la siguiente (indicar) ...

- f. Las necesidades de información para la comprensión en general de los aspectos ambientales y socioculturales están dadas por las siguientes características [.... (indicar) ...]
- g. Los actores e instituciones clave para elaborar la EAE y para llevar adelante los procesos participativos son [.... (indicar) ...]
- h. Los siguientes conflictos deben ser motivo de especial atención en el desarrollo del trabajo [.... (indicar) ...]

7. Resultados esperados

- a. El consultor debe asegurar que la EAE entregue resultados que expliquen:
 - o Los antecedentes y actividades desarrolladas durante la a evaluación ambiental estratégica de [(nombre de la operación)], tomando en cuenta los riesgos y oportunidades potenciales de su implementación
 - o El análisis y evaluación de los impactos e implicancias ambientales y socioculturales
 - o La consistencia con las políticas y objetivos ambientales y socioculturales del Banco y del país[...(nombrar)...]
 - o La estrategia de gestión y su plan de acción para abordar los riesgos y oportunidades y los impactos ambientales y socioculturales
 - o Recomendaciones para la mejora de la operación y el abordaje de los riesgos y oportunidades
- b. Los antecedentes obtenidos en la EAE se deben entregar en un informe sucinto con los siguientes contenidos:
 - o Resumen estratégico con, al menos: características del objeto de evaluación, riesgos y oportunidades, impactos e implicancias, estrategia de gestión, seguimiento, y arreglos institucionales
 - o Descripción de los aspectos y características estratégicas de la decisión
 - o Descripción de momentos críticos para la decisión y compromiso y aceptación política de los resultados de la evaluación y sus recomendaciones
 - o Descripción del marco de política y contexto legal e institucional
 - o Descripción del contexto territorial y político de la decisión estratégica
 - o Enfoque metodológico y selección de herramientas, actores e información
 - o Descripción y compatibilidad de la planificación concurrente
 - o Preocupaciones de los actores clave y forma cómo ellas son abordadas en la estrategia y plan de acción
 - o Descripción de actividades, resultados y lecciones aprendidas en la participación ciudadana y de gestión de conflictos
 - o Determinación de la estrategia de comunicación de los resultados e implicancias de la EAE
 - o Evaluación preliminar, áreas de influencia, y foco de la evaluación
 - o Identificación de factores ambientales y sociales críticos
 - o Determinación de escenarios, tendencias, riesgos y oportunidades
 - o Definición de una estrategia ambiental y sociocultural y plan de acción
 - o Definición de necesidades de seguimiento y monitoreo y definición de indicadores
 - o Definición de capacidades y arreglos institucionales, e implicancias para otros instrumentos de gestión

- Formulación de recomendaciones para la operación evaluada, para otras operaciones vinculadas, para futuras inversiones del Banco, y para decisiones en los países
- Determinación de beneficios para las PPP, para los países y para el Banco derivados de la aplicación de la EAE
- Formulación de recomendaciones a ser utilizadas o consideradas en otros instrumentos de gestión del Banco y los países, incluyendo la viabilidad de aspectos ambientales y sociales en informes de Gestión Ambiental y Social (IGAS), Planes de Operación, y Contratos de Préstamos

8. Aspectos críticos que deben ser especialmente atendidos en la evaluación

- a. **Revisión de la operación.** Los consultores deberán describir el objeto de la evaluación, incluyendo cualquier alternativa, elemento o característica necesaria de ser considerada para atender sus riesgos, oportunidades y consecuencias, y que sea de interés para el BID y el o los países respectivos.
- b. **Marco legislativo e institucional.** Los consultores deben elaborar una descripción del marco legislativo, político e institucional vinculado a la operación y a los factores críticos de la evaluación, incluyendo las instituciones responsables de la implementación de las recomendaciones y de la gestión de sus riesgos, oportunidades y consecuencias.
- c. **Diagnóstico y perfil estratégico de los factores ambientales y sociales críticos.** Los consultores deberán describir el contexto general del área de influencia en particular de los principales aspectos ambientales y socioculturales y los factores críticos de la EAE. Se debe poner especial atención a los siguientes temas:

.....(describir los elementos identificados).....

- d. **Área de influencia.** A base del análisis del área de influencia y del marco de políticas, legislativo e institucional, así como de las preocupaciones de las partes interesadas y afectadas, los consultores deberán identificar manera especial las formas como serán abordadas cada una de esas temáticas.
- e. **Indicadores.** La caracterización se hará sobre la base de indicadores de “presión-estado-respuesta” (entendidos como medios de detección del comportamiento de las causas que los provocan, de la situación en que se encuentran los factores, y de respuestas institucionales y territoriales necesarias), tanto de la situación actual como de los escenarios y consecuencias proyectadas.
- f. **Plan de participación y de gestión de conflictos.** Los consultores deberán identificar y validar las principales partes interesadas y afectadas por la implementación de la operación entre los principales grupos e instituciones, agencias ambientales, ONGs, representantes de la sociedad civil y otros,

Los consultores deberán identificar y justificar la selección de los actores e instituciones clave que deben ser incorporadas en el proceso de participación ciudadana sobre la base de atender las preocupaciones y valores de las principales partes interesadas y afectadas.

Los consultores deberán elaborar un plan de participación ciudadana que permita asegurar el diálogo, la consulta y la apropiación de las decisiones con el fin de prevenir conflictos o crear expectativas innecesarias. El plan debe considerar procesos

participativos a nivel estratégico, y si no hay otros precedentes, será importante que el proceso participativo incluya un componente de educación al respecto.

El Plan debe dar cuenta, al menos, de: quiénes son parte de las situaciones, quiénes quieren tomar parte en ellas, y quiénes desean también tener parte de los beneficios, respeto a la perspectiva de género e interculturalidad, expectativas e intereses de los actores significativos para la evaluación, necesidades y aspiraciones y de los intereses abiertos o latentes de los actores, Identificación y abordaje de los conflictos explícitos y potenciales, relaciones de poder, influencia y alianzas de los grupos de interés, contribución esperada de los actores, necesidades y mecanismos de información y comunicación, y herramientas metodológicas de comunicación, consulta y apropiación.

- g. **Análisis de la planificación concurrente en el territorio de influencia.** Los consultores realizarán un análisis del grado de compatibilidad entre las distintas decisiones estratégicas a nivel de políticas, planes y programas que concurren en el territorio y que tienen relación con los factores críticos y con los objetivos de la decisión.
- h. **Identificación y análisis de alternativas, tendencias y escenarios.** Los consultores identificarán y describirán los riesgos y oportunidades derivados de la implementación del Programa Sectorial, tomando en cuenta los puntos de vista y preocupaciones de las partes interesadas y afectadas. Se ha de determinar su significancia de acuerdo a sus características (p.e. duración, probabilidad, magnitud, reversibilidad), así como la sensibilidad ambiental y sociocultural. Se deberán evaluar en mayor detalle aquellos impactos acumulativos y sinérgicos que sean significativos, tomando en cuenta al menos:
- o los puntos de vista y preocupaciones de las partes interesadas y afectadas
 - o la consistencia con los compromisos internacionales
 - o las consecuencias socioeconómicas (especialmente sobre los grupos vulnerables y grupos indígenas)
 - o el cumplimiento de las regulaciones y estándares ambientales y sociales
 - o la consistencia con las políticas y objetivos ambientales y sociales
 - o sus implicaciones para el desarrollo sostenible

Se pondrá especial atención sobre la identificación y evaluación de oportunidades o beneficios y riesgos o situaciones de menoscabo ambiental y sociocultural surgidas desde los impactos e implicancias generados por la operación.

- i. **Diseño de una estrategia ambiental y social y su plan de acción.** Los consultores definirán y explicitarán las acciones para gestionar las oportunidades y minimizar los riesgos, incluyendo la definición de un programa de seguimiento sobre la base de indicadores para los factores críticos.
- j. **Definición de capacidades y arreglos institucionales.** Los consultores evaluarán las capacidades de las instituciones para llevar adelante las medidas y recomendaciones, y para la ejecución y acompañamiento la estrategia, incluyendo la capacitación de los recursos humanos y los apoyos para la institucionalización e implementación de las acciones.
- k. **Conclusiones y recomendaciones.** Los consultores presentarán un resumen de los aspectos ambientales y socioculturales clave para la viabilidad de la operación, incluyendo las limitaciones institucionales y en materia de políticas, los retos y las principales barreras que deben ser superadas. Se harán recomendaciones para optimizar los impactos positivos y las oportunidades así cómo para manejar las

limitaciones, los efectos negativos y los riesgos ambientales y socioculturales. Las recomendaciones deberán sugerir cambios potenciales en el diseño de la operación, modalidades de implementación y monitoreo, y acciones de cooperación, entre otros aspectos.

Las recomendaciones deberán tomar en cuenta los puntos de vista de las partes interesadas y afectadas y explicar cómo ellos han sido integrados en las propuestas. En el caso de que algunos aspectos no se hayan integrado en las recomendaciones finales, se han de explicar las razones de ello. Especial atención se debe poner sobre las implicancias para otros instrumentos de gestión del Banco y los países, incluyendo la viabilidad de aspectos ambientales y sociales en informes de Gestión Ambiental y Social (IGAS), Planes de Operación, Contratos de Préstamos, y Matriz de resultados para incluir como anexos a la propuesta de préstamos y el plan de adquisiciones.

- I. **Recomendaciones sobre metodologías de identificación y evaluación de impactos específicas a ser usadas en la EAE.** Los consultores deberán indicar las metodologías de identificación y evaluación de impactos e implicancias que usarán en la EAE. Se ha de poner especial cuidado en identificar aquellos factores que ameritan un análisis cuantitativo de aquellos para los cuales se requiere un análisis cualitativo.

Los consultores deberán explicitar las metodologías que les permitirán ajustar especialmente el análisis de consecuencias, implicancias e impactos ambientales y socioculturales, análisis de planificación concurrente, evaluación de tendencias y escenarios.

Las metodologías propuestas deben obtener información, aunque no excluyente de otras proposiciones, a partir de métodos basados en:

- Sondeos de opinión acerca de la percepción de los actores respecto de la decisión a tomarse
- Recomendaciones y antecedentes proporcionadas por paneles de expertos
- Información secundaria obtenida de publicaciones e informes institucionales
- Información de sensores remotos e imágenes aéreas
- Información cartográfica y mapas temáticos
- Censos, catastros y encuestas oficiales
- Documentos oficiales sobre políticas y marcos regulatorios y normativos
- Antecedentes y documentos sobre instrumentos de planificación territorial

9. Identificación de los costos y plan de trabajo

- a. Los consultores deberán valorar los tiempos necesarios para completar la EAE. Se ha de proporcionar un estimado y una descripción de los recursos requeridos (en términos de presupuesto, días-persona), incluyendo un desglose de los costos. En este detalle se deben incluir el equipo central y otros expertos en áreas específicas si ello fuese necesario.
- b. El plan de trabajo detallado deberá incluir, pero no necesariamente limitarse a las siguientes actividades:
- Trabajo de escritorio y recolección de datos
 - Participación de las partes interesadas y afectadas en la comunicación, consulta y apropiación
 - Gestión de la información, incluyendo cartografía
 - Visitas de campo

- Preparación de informes

El consultor debe responder a este calendario e indicar en su propuesta cómo pretende organizar su trabajo para cumplir con los tiempos establecidos.

.....(Insertar un calendario indicativo).....

10. Capacidades requeridas

- a. La propuesta debe incluir un texto que permita asegurar que se han entendido los presentes Términos de Referencia así como una descripción del alcance general que se le pretende dar a la EAE. En este texto deberá conceptualizarse el enfoque de EAE y se resaltarán las metodologías propuestas para abordar los pasos de la EAE, especialmente en los procesos participativos, el uso de indicadores, la identificación y evaluación de impactos e implicancias, el análisis de escenarios riesgos y oportunidades, y el análisis de capacidades institucionales.
- b. El consultor especificará las cualificaciones y experiencia de cada especialista asignado a la EAE. Se deberá indicar si se usarán expertos locales y externos, así como la manera en que éstos contribuirán a la transferencia de conocimientos. Por cada especialista que se proponga se ha de presentar un *currículum vitae* de 5 páginas como máximo, detallando sus cualificaciones y experiencia relevantes para esta EAE.
- c. Se valorará la experiencia en el país y en el área de influencia en cuestión, así como el conocimiento de los procedimientos de EAE del Banco y del país involucrado ...(nombrar)...

11. Informes

- a. Se presentarán los siguientes informes:
 - Un plan de trabajo detallado, incluyendo las especificaciones metodológicas
 - Un borrador con el Informe de la EAE
 - Un Informe final con la EAE
- b. Se entregarán (número) copias del borrador del Informe de EAE a (nombres y organizaciones) a más tardar el día (fecha) para su revisión. En un plazo de (número) días los consultores recibirán los comentarios de (lista de autoridades relevantes y responsables de la EAE).
- c. El consultor tomará en cuenta dichos comentarios para la preparación del informe final. Se han de entregar (número) copias del informe final en (idioma) a más tardar (número) días de recibidos los comentarios.